

Páramo, 19 de Enero de 2024

Doctor
MAURICIO GAMEZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal
Páramo - Santander
E.S.D.



Receptor: ALCALDIA MUNICIPAL PARAMO (SANTANDER)

CORRESPONDENCIA RECIBIDA AÑO 2024

Radicado No: 96 Fecha Hora: 2024/01/22 15:42:38

Emisor: 22 - Persona Natural

Tema: Formalización entrega de documentos - cierre de gobierno 2020 - 2023

Anexo: Informe de gestión, informe rendición de cuentas y actas de empalme parcial y final. Folios: 1

Asunto: Formalización entrega de documentos – cierre de gobierno 2020 - 2023

Emisor: Filemón Solano Cala Para Fecha

Reciba un cordial saludo

Mediante la presente me permito formalizar la entrega de los informes correspondientes al proceso de cierre de gobierno de la Administración Municipal "Unidos por el Desarrollo" 2020 -2023, en cumplimiento de la normatividad vigente.


- Informe de Gestión 2020 – 2023
- Informa de Rendición de Cuentas
- Actas de Empalme Parcial por cada Dependencia
- Acta de Empalme Final

De corazón deseo los mayores éxitos para su administración, para que así pueda seguir trayendo desarrollo a nuestro hermoso municipio.

Sin ningún otro particular,

Atentamente,

FILEMÓN SOLANO CALA
"Unidos por el Desarrollo"

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	1 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

A continuación, el alcalde municipal y el consejo de gobierno de la Administración Municipal, presentan el *Acta de Empalme*, que evidencia la gestión realizada por la actual Administración Municipal en cumplimiento de nuestro *Plan de Desarrollo "Unidos por el Desarrollo 2020 – 2023"* teniendo como tema central la entrega de la información en cumplimiento de la normatividad vigente.


DATOS GENERALES.

DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO/A TITULAR SALIENTE			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA	FILEMÓN SOLANO CALA		
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 5.702.262 DE SAN GIL		
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL		
ENTIDAD / DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE PÁRAMO		
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> RETIRO	<input type="checkbox"/> SEPARACIÓN DEL CARGO	<input type="checkbox"/> RAFIFICACIÓN
CIUDAD Y FECHA DEL ACTA	DICIEMBRE 28 DE 2023		
FECHA DE INICIO DE GESTIÓN	01 DE ENERO DE 2020		
FECHA DE RETIRO	31 DE DICIEMBRE DE 2023		

DATOS GENERALES LA PERSONA DELEGADA POR LA ADMINISRACIÓN O TITULAR ENTRANTE	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE	MAURICIO GAMEZ HERNANDEZ
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 13.855.564 DE VALLE DE SAN JOSE

DATOS GENERALES EQUIPO O COMISION DE EMPALME		
EQUIPO O COMISIÓN DE EMPALME GOBIERNO ENTRANTE		
NOMBRE	ROL, CARGO Y TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD/DEPENDENCIA
BLANCA LILIA BASTILLA LUIS CARLOS VILLAMIZAR GARZON	COMISIÓN DE EMPALME	

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	3 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El objetivo fundamental es garantizar el bienestar económico de la población, a través de buenas condiciones de infraestructura competitiva, potenciar el desarrollo económico que garantice a los ciudadanos empleo y emprendimiento, y el fomento de la inversión

La línea estratégica se encuentra asociada a 4 sectores:

1. Transporte y Vías
2. Turismo
3. Agricultura
4. Desarrollo Económico y Empleo

LINEA 3. POR EL DESARROLLO EN LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO: SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN

El objetivo fundamental es consolidar el Municipio con los mejores niveles de seguridad y convivencia, previniendo el delito y fortaleciendo la justicia, igualmente fomentar la transparencia en el buen gobierno y participación

La línea estratégica se encuentra asociada a 4 sectores:

1. Desarrollo Comunitario
2. Justicia y Seguridad
3. Gobierno Territorial
4. Fortalecimiento Institucional

LINEA 4. POR EL DESARROLLO AMBIENTAL

El objetivo primordial es conservar el agua, la fauna, la flora, en defensa de los recursos naturales. Dentro de las acciones previstas están la defensa del recurso hídrico, uso de energías alternativas, educación ambiental, protección de ecosistemas, ordenamiento ambiental del territorio y bienes y servicios ambientales. Igualmente la prevención y atención de posibles desastres naturales que puedan presentarse.


La línea estratégica se encuentra asociada a 2 sectores:

1. Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Prevención y Atención de Desastres

INFORME ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO – SEGÚN MANUAL DE FUNCIONES

1. Prestar asistencia a la alta dirección, en el proceso de información financiera y en la adopción de políticas de fortalecimiento de los recursos físicos, tributarios y presupuestales.

Desde la secretaria de Hacienda, se le brindo el apoyo al alcalde y demás secretarías en temas financieros y presupuestales. análisis de ejecuciones, y estados financieros.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
Página:		5 de 119	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

3. Diseñar, ejecutar y evaluar los procesos relacionados con la elaboración o reforma del presupuesto, la contabilidad pública y la gestión tributaria, de acuerdo con el plan financiero y las normas de contaduría pública, legales y reglamentarias.

Se cumple a cabalidad y de acuerdo a la normatividad vigente y los cambios realizados durante estas vigencias, como los que ha emitido la Contaduría General de la Nación en cuanto a presentación, normas y contabilizaciones siendo aplicadas según los estándares de las NICSP para entidades Públicas al igual que su publicación según requerimiento tanto de la Contaduría como la Contraloría Departamental.

4. Administrar el presupuesto, expedir los certificados de disponibilidad y de registro, solicitados por el funcionario competente.

Se cumple a cabalidad y de acuerdo a la normatividad vigente y los cambios realizados durante estas vigencias, como el cambio y la aplicación de la codificación CUIPO emanado de la Contaduría General de la Nación en la vigencia 2021 y 2022, tiempo de transición

Se expiden los Certificados de Disponibilidad y Registros presupuestal del Sistema Presupuestal y financieros GD - Eco según el requerimiento de cada uno de los funcionarios


5. Coordinar la gestión de actualización del catastro fiscal y administrativo, para la identificar física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles.

Durante estos años se ha realizado la gestión posible con el IGAC para que realicen una cotización del costo que sería el realizar una actualización catastral en el Municipio; sin que hasta el momento se haya logrado ese documento; tenemos un radicado donde nos informan que esta solicitud fue enviada a Bogotá: Dicho radicado es:



Con la nueva administración Nacional se apunta a la aplicación de la Catastro Multipropósito, un reto para la nueva administración Municipal, para realizar este proceso que por norma les corresponde a las Administraciones municipales cada cinco años.

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
 Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	7 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

También cabe aclarar que realizando revisión en 2022 y 2023 se han encontrado que 5 predios que son los más antiguos, son predios que deben depurarse ante el IGAC ya que estos están incluidos en predios nuevos, ya que en la oficina de Instrumentos públicos estos según número de catastro ya se encuentran con Folio Cerrado.

Se recomienda seguir solicitando al IGAC la Actualización Catastral y la revisión de estos predios en especial. Se ha realizado requerimiento por parte de la secretaria, pero esta oficina requiere, planos, licencias y otros documentos que son imposible de recopilar. Ya que son muy antiguos.

Esta secretaria ha realizado y utilizado todas las herramientas dadas tanto por la ley como el estatuto tributario Municipal - Descuentos por pronto pago para el **cobro persuasivo y cobro coactivo**, Durante la Pandemia COVID-19 el Gobierno nacional expidió decretos que permitieron descuento y condonación de deudas e intereses por mora.




Esto permitió que más de 190 predios aprovecharan esta oportunidad y quedaran al día con el impuesto predial.

En la vigencia 2021 con la entrada en vigor de la Ley 2155 de 2021, los deudores podían acceder a la reducción transitoria de sanciones y de tasa de interés, en los términos del artículo 45 de la Ley de Inversión Social, siempre y cuando sean de vencimiento anterior al 30 de junio de 2021 y el incumplimiento se haya ocasionado o agravado como consecuencia del Covid 19. También con este Beneficio de la ley se lograron que otros contribuyentes aprovecharan para ponerse al día con el impuesto predial

Ley 2277 de 2022 - Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social, también contemplo reducción del 50% en los intereses por mora, aplicables a los pagos realizados hasta junio de 2023.

Con esto podemos concluir que, aunque la Pandemia generada por el COVID -19 fue muy dura para todas las personas el gobierno nacional ha realizado varias estrategias para ayudar a que los ciudadanos puedan permanecer al día con sus obligaciones; la Administración de "Unidos por el desarrollo" ha tomado al pie de la letra estos beneficios, sacrificando en cierta forma los ingresos del Municipio pero beneficiando a los contribuyentes del impuesto predial del Páramo.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	9 de 119
Aprobado por:		Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

También nos permitimos informar como Secretaria que todas las **CUOTAS PARTES** que se encuentran a cargo del Municipio de Páramo se encuentran al día, con Colpensiones, en el caso de las cuotas partes que tenemos en conjunto con la gobernación de Santander, nos informaron que el beneficiario de esta cuota Falleció, por lo cual no se ha generado cobro, y a la espera que transcurra el tiempo de 3 años para dar por terminada la obligación de pago.

Se han elaborado todas la Certificaciones **CETIL**, solicitadas a través de la plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito público, siempre contando con el apoyo de la Técnico Auxiliar Administrativo de Archivo, ya que estas certificaciones requieren la búsqueda de las nóminas de los tiempos en que los funcionarios estuvieron en ejercicio de sus cargos, en especial de antes de junio de 1995, ya que estos estarán a cargo del Municipio, como cuotas partes pensionales si estos funcionarios llegan a recibir alguna pensión.

En la Vigencia 2023 se han recibido la solicitud de expedición y pagos de **BONOS PENSIONALES** de Dos Funcionarios que están en proceso de revisión a corte de noviembre 2023

13. Implementar, promover el mantenimiento y mejora del desarrollo del Modelo Integral de Gestión y Planeación dentro de los procesos de su dependencia.

Con la asesoría y acompañamiento de la oficina de Control Interno y el Asesor de MIPG, se han realizado todas las tareas para continuar con la implementación y seguimiento del MIPG

14. Realizar la supervisión de contratos, convenios a cargo de la dependencia.

Se han realizado la supervisión de los contratos del asesor externo - Contador Público; del Proveedor del sistema del GD-ECO; de los contratos de arrendamiento de los predios como el terreno del Moral y el lote del patinodromo; en conjunto con la secretaria de planeación se ha realizado la supervisión del Contrato del asesor que maneja las plataformas del sistema general de regalías, también en la vigencia 2023 se realizó contrato para la actualización, revisión y depuración del Inventario de Bienes Muebles del Municipio, otro para la actualización del EOP y de las políticas contables que por requerimiento de la contraloría departamental estaban pendientes.

Administración de bienes

1. Planificar la organización de inventarios de los bienes muebles e inmuebles del municipio, para garantizar los elementos necesarios en la prestación de los servicios a cargo de la administración local.

Durante la vigencia se realiza la ejecución de un contrato para el levantamiento del inventario de los bienes muebles del Municipio, con el fin de realizar una depuración de lo que realmente está en funcionamiento, o de aquello que necesita dar dado de baja; el fin primordial es realizar una entrega real a la siguiente administración;



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	11 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.

Las variaciones presentadas en el presupuesto de ingresos y gastos durante cada vigencia, están representadas en adiciones, reducciones y traslados, fundamentados en los documentos Conpes Social adiciones por superávit de recursos de propios, así como también en la adición de recursos de balance y a la suscripción de Convenios Interadministrativos con diferentes organismos del orden gubernamental, como resultado de gestiones adelantadas por el Gobierno Local; Los traslados se fundamentan en las necesidades de algunos sectores con el fin de cumplir metas siempre en concordancia al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Unidos por el desarrollo".

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES


Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023 (corte a septiembre 30)
1. Ingresos totales	7.992.149.411,60	10.582.197.974,08	10.452.413.882,51	10.936.061.833,90
2. Gastos Totales	7.992.149.411,60	10.582.197.974,08	10.452.413.882,51	10.936.061.833,90



Los ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023 (corte a septiembre 30)
1. Ingresos totales	7.992.149.411,60	10.599.893.898,08	10.452.413.882,51	10.936.061.833,80
1.1. Ingresos corrientes	6.989.331.508,06	7.309.762.039,61	8.135.151.614,35	9.201.977.129,80
1.1.1. Tributarios	1.124.032.779,77	1.045.536.375,12	1.164.173.505,00	1.546.857.125,88

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	13 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

De acuerdo con el recaudo del respectivo concepto a continuación se evidencia el comportamiento del mismo en el periodo de gestión presentando un aumento representativo en la vigencia 2023, que por parte de la secretaria se reconoce que en este impuesto hace falta mucha cultura de pago y de compromiso por parte de los establecimientos del Municipio :

Concepto	Industria y Comercio
2019	53.786.278,00
2020	45.078.391,73
2021	44.492.522,25
2022	56.496.621,00
2023	87.198.028,65

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

1.1.3 Sobretasa a la Gasolina

En una renta de carácter municipal definida como el gravamen a la gasolina motor extra y corriente en el Municipio de Páramo, vemos que es una renta bastante importante la cual ha venido mejorando en los últimos años a pesar de las circunstancias económicas del país y corresponde el recaudo del concepto en el periodo de gestión a la suma de:


	2020	2021	2022	2023 (SEPTIEMBRE)
Sobretasa a la Gasolina	304.330.000,00	333.018.000,00	513.570.000,00	365.374.000,00
TOTAL	304.330.000,00	333.018.000,00	513.570.000,00	365.374.000,00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

1.1.4 Otros impuestos tributarios Municipales

Concepto	2020	2021	2022	2023 - septiembre
Avisos y Tableros Vigencia	4.896.688,00	4.196.227,33	4.445.963,60	3.903.392,00
Delineación Urbana	6.627.205,00	19.470.902,00	34.096.738,00	19.196.290,00
Impuesto de Alumbrado Publico	45.278.814,00	50.348.666,00	66.436.660,00	56.593.542,00

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
 Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	15 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

La Estampilla Pro-Cultura, está constituida para generar acciones en inversión dirigidas a 1. Estimar y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la ley 397 de 1997. 2. Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de los espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los principales centros y casa culturales, en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran. 3. Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y gestor cultural. 4. Un diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural. 5. Un diez por ciento (10%) para el Sistema de Red Nacional de bibliotecas públicas. 6. Apoyar a los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la ley 397 de 1997. y 7. Un veinte por ciento (20) para el cubrir el fondo de pensiones en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 863 de 2003.

Concepto	2020	2021	2022	2023
Estampilla Por Cultura	71.520.913,00	57.660.772,00	79.945.750,00	83.092.659,00
Total, Recaudo	71.520.913,00	57.660.772,00	79.945.750,00	83.092.659,00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

1.2.3 Estampillas para la Justicia Familiar

ADOPCIÓN: Acuerdo 012 de Agosto 28 de 2023

AUTORIZACIÓN LEGAL: Ley 2126 del 4 de agosto de 2021

DESTINACIÓN: Los Recursos se destinarán a financiar los gastos de funcionamiento en personal de nómina y dotación de las Comisarías de Familia, conforme el estándar de costos que para tal efecto establezca el Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector. Los excedentes en el recaudo se destinarán a la política de digitalización y necesidades de infraestructura, sin perjuicio de los recursos propios adicionales que se apropien por los entes territoriales.

En lo corrido de la vigencia 2023, a la fecha del informe en Municipio ha recaudado el valor de \$ 28.186.031,00.

1.3 Informe de Otros Ingresos No tributarios

Los ingresos no tributarios, se clasifican como los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos y comprenderán las tasas y las multas. Los ingresos no tributarios se clasifican en:

- 1) Contribuciones
- 2) Tasas y derechos administrativos

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

DESPACHO DEL ALCALDE

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

Emisión: 05/10/2022

Código: GM-F-07

Versión: 1.1

Página: 17 de 119

SIPG – ACTA DE EMPALME

Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Las transferencias corrientes en el Municipio de Páramo – Santander, comprende a los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero a una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) sin recibir de este último ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Para el caso del Municipio de Páramo son las transferencias corrientes las que realizan las entidades del sector central nacional en virtud del Sistema General de Participaciones (SGP). Este sistema de transferencias intergubernamentales se fundamenta en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, y en la financiación de los servicios de las entidades territoriales, cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007.


De la misma forma, compone las transferencias las que realizan a las entidades territoriales por sus derechos de participación en los ingresos tributarios y no tributarios distintos del SGP. Estas con consideradas transferencias de participaciones en ingresos tributarios y no tributarios, ya que atienden a todos los ingresos derivados de impuestos, contribuciones, multas y sanciones y derechos económicos por uso de recursos naturales, cuya administración mantiene la nación u otra entidad territorial, pero tiene la obligación legal realizar el giro de estos recursos (en su totalidad o un porcentaje) a las entidades territoriales.

Así mismo, hacen parte de las transferencias corrientes los recursos recibidos de otras entidades del gobierno general que no cumplen con las características de las demás categorías de transferencias corrientes, como las de cofinanciación Nacional, Departamental y demás.

Ac continuación se relaciona las asignaciones a través del Sistema General de Participaciones en el periodo de gestión de gobierno:

Concepto	Total Acumulado 2020	Total Acumulado - 2021	Total Acumulado - 2022	Total Acumulado - 2023	VARIACION	%
Educación	123.529.941	123.768.905	122.625.998	133.090.502	9.560.561	8%
Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0%
Calidad	123.529.941	123.768.905	122.625.998	133.090.502	9.560.561	8%
Matrícula Gratuidad	88.244.255	66.490.815	61.667.663	69.717.535	-18.526.720	-21%
Matrícula Oficial	35.285.686	57.278.090	60.738.335	63.372.967	28.087.281	80%
Salud	1.374.765.888	1.496.651.410	1.606.359.627	1.774.283.556	399.517.668	29%
Regimen Subsidiado	1.179.889.160	1.232.809.577	1.330.667.937	1.484.086.426	284.197.266	24%
Salud Pública	72.754.752	123.167.227	130.847.329	151.608.286	78.853.534	108%
Prestación de Servicios	122.121.976	140.674.606	144.844.361	158.588.844	36.466.868	30%
Agua Potable	328.377.432	476.602.508	482.806.647	627.151.251	298.773.819	91%
Propósito General - Destinación	1.942.888.158	1.873.785.664	1.990.255.929	2.705.730.489	762.842.331	39%
Libre Destinación	816.013.027	786.989.979	835.907.490	1.136.406.806	320.393.779	39%
Deporte	49.266.827	44.821.104	46.838.814	74.683.953	25.417.126	52%
Cultura	36.960.120	33.615.828	35.129.110	56.012.965	19.062.845	52%
Libre Inversión	1.040.668.184	961.559.471	1.013.831.999	1.345.271.823	304.613.639	29%
Fonpe(2)	0	66.799.282	66.548.516	93.354.942	93.354.942	0%
Alimentación Escolar	18.555.795	17.695.924	17.817.174	19.520.943	965.148	5%
Riberaños	0	0	0	0	0	0%
Resguardos Indígenas	0	0	0	0	0	0%

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	19 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Transferencia Vigencia 2021

Descripción	Definitivo 2021
Aporte Departamento Estampilla Pro Anciano	39.529.795,33
Indersantander - Transferencia Ley 1289 de 2009,	3.704.744,00
Total, Cofinancian	43.234.539,33

Transferencia Vigencia 2022

Descripción	Definitivo 2022
Indersantander - Transferencia Ley 1289 de 2009	4.721.019,00
Aporte Gobernación de Santander, Convenio CO01.01.PCCNTR. 3985260 GUANE N° 2769, Transporte Escolar.	19.770.727,00
Aporte Departamento Estampilla Pro Anciano	62.106.097,96
Total, Cofinancian	86.597.843,96

Transferencia Vigencia 2023

Descripción	Definitivo 2023
Transferencia Estampilla Pro-Adulto Mayor Departamental - Resolución 1547 de 2023	11.505.628,63
Transferencia Estampilla Pro-Adulto Mayor Departamental - Resolución 9108 de 2023	7.665.002,21
Transferencia Estampilla Pro-Adulto Mayor Departamental - Resolución 11706 de 2023	19.720.292,32
Transferencia Estampilla Pro-Adulto Mayor Departamental - Resolución 17291 de 2023	9.580.516,23
Transferencia Estampilla Pro-Adulto Mayor Departamental - Resolución 21965 de 2023	9.366.896,29
Transferencia Ley 1289 de 2009 Indersantander	4.871.065,00
Convenio Transporte Escolar Gobernación de Santander	42.194.837,89
Total, Cofinancian	104.704.238,57

Como se observa estos recursos son muy importantes y generan impacto en la ejecución presupuestal del Municipio y sirven de apalancamiento para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

1.5 Sistema Presupuestal de Gastos

El presupuesto de gastos como una herramienta para la ejecución de la política económica por parte del Estado mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios y guarda el equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos de forma que permita la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo; la asignación de los recursos de acuerdo con las disponibilidades de ingresos y las prioridades de gasto y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia.

Los gastos del Municipio de Páramo - Santander, reflejan las erogaciones presentadas de gastos (ley, ordenanza o acuerdo de apropiaciones y componentes del gasto público:

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO**SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL****SIPG – ACTA DE EMPALME****DESPACHO DEL ALCALDE**

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	21 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

2020	912.118.294,09	844.443.190,92	93%
2021	1.057.938.611,22	913.112.019,20	86%
2022	1.084.266.219,94	923.176.371,52	85%
2023	1.307.765.938,05	855.987.950,38	65%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Presupuesto de Gastos de Funcionamiento Personería Municipal 2020-2023

Vigencia	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Ejecutado
2020	131.670.450,00	130.683.928,44	99%
2021	136.278.800,00	136.135.190,00	100%
2022	150.000.000,00	143.708.291,00	96%
2023	174.000.000,00	121.000.046,00	70%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Presupuesto de Gastos de Funcionamiento Concejo Municipal 2020-2023

Vigencia	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Ejecutado
2020	104.006.644,00	89.198.652,00	86%
2021	188.040.393,00	165.564.071,00	88%
2022	146.481.750,00	135.017.774,00	92%
2023	152.947.828,00	104.869.697,00	69%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

1.7 Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda 2020-2023

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública tanto interna como externa tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones, y los imprevistos originados en operaciones de público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos conforme a la ley.

Continuación se relaciona el presupuesto de gastos de Servicio de la Deuda Pública, para el periodo de gestión.

Vigencia	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Ejecutado
----------	------------------------	-------------------	-----------

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	23 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Comercio Industria y Turismo	14.500.000,00	11.000.000,00	8.630.000,00	55.000.000,00	90.230.000,00	0,33%
Vivienda, Ciudad y Territorio	191.082.030,00	526.679.349,82	891.590.204,74	792.302.374,48	2.401.653.959,05	8,91%
Inclusión Social y Reconciliación	219.328.921,00	200.678.070,00	269.294.817,00	367.815.249,90	1.057.117.057,90	3,92%
DEPORTE Y RECREACION	50.179.224,00	473.501.435,00	157.425.264,00	152.392.825,85	833.498.748,85	3,09%
GOBIERNO TERRITORIAL	687.966.340,70	417.108.961,20	545.774.415,00	533.231.195,40	2.184.080.912,30	8,10%
TOTAL INVERSION	4.978.828.990,61	6.502.105.494,47	7.687.123.861,33	7.793.795.801,96	26.961.824.148,37	100,00%

Es importante mencionar que la Administración municipal Unidos por desarrollo en atención a la emergencia mundial del COVID -19 realizo asignaciones y destinaciones permitidas por la ley para cubrir gastos extraordinarios emanados de estos acontecimientos

1.9 PRESUPUESTO CALAMIDAD COVID

La administración municipal destina mediante decreto 033 de marzo 22 de 2020 un rubro por \$350.000.000 para la atención de la emergencia sanitaria COVID -19 así:

PRESUPUESTO CALAMIDAD COVID -2019								
Rubro Presupuestal	Descripción	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Segun Cdps	Total Compromisos	Total Obligaciones	Total Pagos	Saldo por Ejecutar
A.12.05.04	Gastos relacionados con la atención Calamidad Pública COVID-19 (Decreto Mpal 033 de marzo 22 de 2020)	350.000.000,00	350.000.000,00	242.726.873,00	223.750.543,00	201.142.217,61	201.142.217,61	107.273.127,00

Algunos conceptos por los cuales fueron destinados estos recursos son los siguientes:

1. Suministro de víveres con destino a la población del municipio, con el fin de atender la declaración de urgencia manifiesta por el coronavirus covid-19 en el municipio de Páramo-Santander.
2. Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el control de acceso y desinfección en las entradas al municipio, en pro de prevenir, contener y evitar la propagación del covid-19 en el marco de la emergencia sanitaria, en el municipio de Páramo Santander
3. Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento y conservación de las bocatomas y redes de conducción de los acueductos municipales con el fin de garantizar el acceso a agua potable en el marco de la emergencia sanitaria, en el municipio de Páramo-Santander
4. "arrendamiento de un bien inmueble para ser destinado como centro de aislamiento obligatorio y recuperación de cafeteros contagiados por covid-19 residentes en el municipio de Páramo - Santander".
5. Giro directo a favor de ese centro de salud Páramo, recursos destinados a la atención de la emergencia derivada del coronavirus covid-19

1.10 Ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

DESPACHO DEL ALCALDE

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

Emisión: 05/10/2022

Código: GM-F-07

SIPG – ACTA DE EMPALME

Versión: 1.1

Página: 25 de 119

Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

CONCEPTO	SALDO DEUDA RECIBIDA 2020	ABONOS DEUDA 2020 - 2023	SALDO DEUDA A LA FECHA
CREDITO PAVIMENTACION CALLES 2019	725.213.203	292.138.493	433.074.710
INTERESES PAGADOS	-	190.854.054	
TOTAL	725.213.203	482.992.547	433.074.710

La tasa de interés pactada es del DTF + 2.94 puntos

A la fecha la tasa es de 15.95% E.A.

1.12 Acciones de Cobro Persuasivo y Coactivo Impuesto Predial Unificado

PROCESOS APERTURADOS AÑO	VIGENTES	PROCESOS TRABAJADOS	OBSERVACIÓN
2000	7	7	Procesos notificados por página; Mandamientos de pago que ordena seguir adelante con la ejecución y solicitar medidas
2003	1	1	Mandamiento de pago que ordena seguir adelante con la ejecución y solicitud de medida
2005	1	1	Proceso con medida cautelar registrada
2006	1	1	Proceso notificado por página; Mandamiento de pago que ordena seguir adelante con la ejecución y solicitud de medidas cautelares
2009	1	1	Proceso notificado por página; Mandamiento de pago que ordena seguir adelante con la ejecución y solicitud de medidas cautelares
2011	1	1	Proceso notificado por página; Mandamiento de pago que ordena seguir adelante con la ejecución y solicitud de medidas cautelares
2012	1	1	Proceso con cancelación de acuerdo de pago hecha por incumplimiento del contribuyente; Se inicia el cobro jurídico nuevamente
2015	5	5	2 procesos notificados por página; 1 proceso con medida cautelar registrada; 1 predio con mandamiento de pago notificado
2016	2	2	Procesos con orden de embargo pendiente para registrar
2017	5	5	Procesos con orden de embargo pendiente para registrar
2018	7	7	Procesos con orden de embargo pendiente para registrar y mandamientos de pago pendientes para enviar

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co

Paramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO
SIGP – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIGP – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	27 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

MUNICIPIO DE PARAMO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CÓDIGO DE FONDO

GRUPO	ACTIVO	A CONTABILIDAD DE 2021	A CONTABILIDAD DE 2020	GRUPO	PASIVO	A CONTABILIDAD DE 2021	A CONTABILIDAD DE 2020
COMUNIDAD DE		1.435.283.232	1.336.320.280	COMUNIDAD DE		1.399.743.242	1.300.242.242
11	Patrimonio y Reservas y Fideicomiso	1.435.283.232	1.336.320.280	11	Patrimonio por pagar	422.212.123	194.212.123
12	Reservas y Fideicomiso	1.435.283.232	1.336.320.280	12	Reservas y Fideicomiso	194.212.123	194.212.123
13	Reserva de Capital	1.435.283.232	1.336.320.280	13	Reserva de Capital	194.212.123	194.212.123
NO COMUNITARIO DE		2.000.000.000	2.000.000.000	NO COMUNITARIO DE		2.000.000.000	2.000.000.000
21	Reservas y Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000	21	Reservas y Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000
22	Reserva de Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	22	Reserva de Capital	2.000.000.000	2.000.000.000
23	Reserva de Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000	23	Reserva de Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000
24	Reserva de Capital y Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000	24	Reserva de Capital y Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000
25	Reserva de Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000	25	Reserva de Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000
TOTAL ACTIVO		3.435.283.232	3.336.320.280	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3.399.743.242	3.300.242.242

Estados financieros 2021

MUNICIPIO DE PARAMO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CÓDIGO DE FONDO

GRUPO	ACTIVO	A CONTABILIDAD DE 2021	A CONTABILIDAD DE 2020	GRUPO	PASIVO	A CONTABILIDAD DE 2021	A CONTABILIDAD DE 2020
COMUNIDAD DE		1.435.283.232	1.336.320.280	COMUNIDAD DE		1.399.743.242	1.300.242.242
11	Patrimonio y Reservas y Fideicomiso	1.435.283.232	1.336.320.280	11	Patrimonio por pagar	422.212.123	194.212.123
12	Reservas y Fideicomiso	1.435.283.232	1.336.320.280	12	Reservas y Fideicomiso	194.212.123	194.212.123
13	Reserva de Capital	1.435.283.232	1.336.320.280	13	Reserva de Capital	194.212.123	194.212.123
NO COMUNITARIO DE		2.000.000.000	2.000.000.000	NO COMUNITARIO DE		2.000.000.000	2.000.000.000
21	Reservas y Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000	21	Reservas y Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000
22	Reserva de Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	22	Reserva de Capital	2.000.000.000	2.000.000.000
23	Reserva de Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000	23	Reserva de Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000
24	Reserva de Capital y Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000	24	Reserva de Capital y Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000
25	Reserva de Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000	25	Reserva de Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000
TOTAL ACTIVO		3.435.283.232	3.336.320.280	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3.399.743.242	3.300.242.242


Estados financieros 2022

MUNICIPIO DE PARAMO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CÓDIGO DE FONDO

GRUPO	ACTIVO	A CONTABILIDAD DE 2022	A CONTABILIDAD DE 2021	GRUPO	PASIVO	A CONTABILIDAD DE 2022	A CONTABILIDAD DE 2021
COMUNIDAD DE		1.435.283.232	1.336.320.280	COMUNIDAD DE		1.399.743.242	1.300.242.242
11	Patrimonio y Reservas y Fideicomiso	1.435.283.232	1.336.320.280	11	Patrimonio por pagar	422.212.123	194.212.123
12	Reservas y Fideicomiso	1.435.283.232	1.336.320.280	12	Reservas y Fideicomiso	194.212.123	194.212.123
13	Reserva de Capital	1.435.283.232	1.336.320.280	13	Reserva de Capital	194.212.123	194.212.123
NO COMUNITARIO DE		2.000.000.000	2.000.000.000	NO COMUNITARIO DE		2.000.000.000	2.000.000.000
21	Reservas y Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000	21	Reservas y Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000
22	Reserva de Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	22	Reserva de Capital	2.000.000.000	2.000.000.000
23	Reserva de Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000	23	Reserva de Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000
24	Reserva de Capital y Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000	24	Reserva de Capital y Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000
25	Reserva de Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000	25	Reserva de Fideicomiso	2.000.000.000	2.000.000.000
TOTAL ACTIVO		3.435.283.232	3.336.320.280	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3.399.743.242	3.300.242.242

Los estados financieros del Municipio de Paramo se preparan atendiendo las políticas contables incluidas en el marco normativo para entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Paramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	29 de 119
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

2.4.1 INGRESOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. En el período de gestión se registró en esta clase las siguientes cifras:

2.4.2 GASTOS


En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades. En el período de gestión se registró en esta clase las siguientes cifras:

2.5 ASPECTOS GENERALES RELACIONADOS CON EL AREA DE CONTABILIDAD.

Durante el periodo se ha cumplido con los siguientes aspectos:

- Se realiza la depuración continua de las cifras reflejadas en los estados financieros con el ánimo de garantizar que la información sea veraz y sea la base para la toma de decisiones y estas fueron aprobadas por el Comité de sostenibilidad contable
- Se realiza el proceso continuo en el registro de operaciones financieras para mantener al día la información
- La Secretaria de hacienda realiza el proceso continuo de elaboración de las conciliaciones bancarias depurando oportunamente partidas conciliatorias.
- Presentación de los estados financieros CGN2015.001 Saldo y movimientos, CGN2015.002 operaciones recíprocas cada trimestre para la Contaduría general de la Nación dentro de los plazos establecidos
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para evitar sanciones fiscales que afecten el fisco municipal, entre ellas pago de retenciones en la fuente y presentación del informe Medios magnéticos.
- Presentación oportuna y de calidad de todos los informes F.U.T (formato único territorial) exigidos en la plataforma CHIP (Consolidado de hacienda de información pública) por cada trimestre,

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	31 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Responder requerimientos de los Entes de control dentro de los términos establecidos por la ley
- Mantener bajo custodia de la Secretaria todas las Escrituras Públicas de los Bienes que posee el Municipio de Páramo y que se encuentran debidamente legalizados
- Realizar las Transferencia de Recursos a la CAS de la sobretasa ambiental que se recaudan con el pago del impuesto Predial cada tres meses
- Aplicar las recomendaciones que se realicen en todas las auditorias de Control Interno
- Todas las actividades necesarias encaminadas para que la información Contable, Financiera y Presupuestal del Municipio se mantengan actualizadas de acuerdo a la normatividad vigente

2.6 ACCIONES DE MEJORA EN LOS PROCESOS CONTABLES

Actualización del Estatuto de Rentas

Es necesario Realizar el proceso de actualización del Estatuto Tributario del Municipio ya que la ultima actualización se realizo en la vigencia 2016 y la normatividad a cambiado y se han creado nuevas rentas que son necesarias consolidarlas.

Fortalecimiento del Sistema de Predial

A pesar de las acciones efectuadas por la Secretaria de Hacienda Municipal, para lograr la actualización de la base Catastral no fue posible obtener una cotización por parte del IGAC - única entidad que hasta la fecha puede realizar, por lo cual la Administración debe seguir con el proceso, para que en algún momento se llegue a realizar esta actualización.

Se ha fortalecido el sistema a través del cual se realiza el recaudo del Impuesto Pradial Unificado, el cual permite diferentes acciones de consulta, datos e identificación de los contribuyentes, así como migrar una vez de realice la descarga de la deuda, la información necesaria para la alimentación del sistema financiero y presupuestal de la entidad, Se recomienda adquirir el Modulo de Cobro Coactivo - ya que a la fecha estos procesos se llevan de forma Manual

Fortalecimiento del Sistema Financiero

En el marco del control de los recursos y el manejo del presupuesto y hacienda pública, la Secretaria de Hacienda dentro del periodo de gestión evaluado a diseñado diferentes estrategias y adecuaciones del

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	33 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Identificación	Valor	Valor	Valor
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

5. CETIL

Se realizó la expedición de todas las Certificación en el sistema CETIL durante el Cuatrienio, siempre con responsabilidad y con total apoyo del Técnico Administrativo de Archivo, en la búsqueda de la información Física que reposa tanto en pagos de seguridad social como Nominas de Funcionarios que han laborado en la Administración

<https://www.bonospensionales.gov.co/Cetil/jsp/Principal.jsp>


Identificación	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

6. BONOS PENSIONALES

En el momento se encuentran en proceso de Emisión de dos Bonos Pensionales

1. Uno con participación directa del Municipio el cual ya se encuentra en proceso de pago a través del FONPET
2. Otro en proceso de espera ya que el Municipio participa pero no es el Emisor del Bono, por lo tanto se debe estar revisando la página para que en el Momento que emisor que es la Alcaldía de Bucaramanga cumpla con su parte, nosotros como municipio podamos realizar el pago que nos corresponde para cumplir con esta obligación

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	35 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

También con Coopcentral se logra la creación de una APP que hace más fácil el acceso de los ciudadanos a Nuestra Página Web y también para la realización del Pago del Impuesto Predial por el momento; y lo más importante con esta gestión, LOGRAMOS que implementara de forma virtual el diligenciamiento del IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO y el RTE ICA, lo cual hace que la información sea diligenciada en el tiempo estipulado en el Estatuto Tributario

<https://www.Paramo-santander.gov.co/ServiciosAtencionCiudadania/Paginas/Impuesto-Industria-y-Comercio.aspx#gsc.tab=0>



Por ahora su pago se puede realizar por pasarela WOMPI, pero se deja a disposición las gestiones realizadas para terminar con el proceso y adquirir el Botón PSE, para que nuestros contribuyentes del impuesto Predial de Industria y Comercio tengan la facilidad de pago esto proceso permitirá maximizar el tiempo que genera la distribución y aplicación de pagos y los traumatismos que genera la expedición y control del recaudo de Impuesto, así como brindar herramientas de manera ágil, para racionalizar los tramites de los ciudadanos.

8. OTROS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA


Presentación de los proyectos de acuerdo en los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias que tuvieran relación con el área de tesorería y hacienda, así como la asistencia a la sustentación de dichos proyectos ante el concejo municipal.

Presentación de informes a los entes de control como contraloría de Santander, procuraduría, personería, contaduría general de la nación, contraloría general de la república- SIRECI, ministerio de hacienda Regalías, CETIL, Bonos Pensionales – Requisitos Habilitantes, DNP y demás entidades que requieren información.

8.1 ACCIONES REALIZADAS PARA INCREMENTAR RECAUDOS DE RECURSOS PROPIOS

➤ IMPUESTO PREDIAL

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
 Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO		DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL		Emisión:	05/10/2022
			Código:	GM-F-07
	SIPG – ACTA DE EMPALME		Versión:	1.1
			Página:	37 de 119
Aprobado por:			Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

Se deja como recomendación aplicar las sanciones e intereses por mora a quien no presente ni cumpla con esta obligación.

Se realizaron diferentes formas de entrega de información.

- Entregando notificaciones escritas
- Comunicaciones Radiales

8.2 INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL Y/O CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Páramo es un cargo de Libre nombramiento y remoción y tiene asignado un cargo de Técnico Administrativo que lo ejerce la Funcionaria Nataly Castro Ávila, quien se encuentra en Carrera Administrativa

Hay que realizar la Evaluación a la Funcionaria de carrera de forma semestral a los compromisos pactados con la Funcionaria, el tiempo de realizarlo en la primera semana mes de febrero de 2024.


En la página de la CNSC, el usuario y contraseña se maneja con la Dra. Luz Dary Silva de Control Interno.

En la actualidad esta secretaria se encarga de la supervisión de contratación relacionada con la oficina apoyada por la asesoría jurídica con la cuenta el municipio, los archivos de los contratos reposan en la secretaria de gobierno - oficina contratación desde el 2020 al 2023:

- ✓ Contrato del Asesor contable
- ✓ Contrato de asesoría del software de contabilidad GD, PREDIAL, ingresos, recaudos, Inventarios- documento soporte
- ✓ Contrato de asesoría profesional y apoyo para el sistema de Regalías - supervisión en conjunto con la Secretaria de Planeación
- ✓ Contrato 075-2021 - Electrificadora de Santander - OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FACTURACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE FACTURAS Y RECAUDO CONJUNTO DE LOS VALORES POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO". - Fecha de terminación 31 de diciembre de 2023 (Revisar Proceso para realizar nuevo contrato sin costo- con la ESSA)

8.3 CONTRATACION DE LA VIGENCIA 2023

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SUPERVISADO POR	TIPOLOGÍA DE CONTRATO	ESTADO
-----------------	--------	----------------------------	-------------	-----------------	----------------------	-----------------	-----------------------	--------

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	39 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño


COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE - CUMPLIMOS FUNCIONES DE SECRETARIO
COMITÉ DE CARTERA

8.5 INFORME SOBRE REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

No.	DENOMINACIÓN DE	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO
	REGLAMENTO, MANUAL O DEL PROCEDIMIENTO		
1	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES ADOPTADO EN EL AÑO 2018 Y ACTUALIZADO A DICIEMBRE 2023	RESOLUCION 437 DE 2023
2	MANUAL DE CARTERA	ESTABLECE REGLAMENTO INTERNO PARA EL RECAUDO DE CARTERA	DECRETO 037 DE 2018
3	MANUAL DE FUNCIONES		AJUSTADO Y ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION 358 DE 2021
4	PROCEDIMIENTO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL		Modificado octubre 25 de 2022
5	PROCEDIMIENTO CAUSACION DE EGRESO		Modificado octubre 25 de 2022
6	PROCEDIMIENTO CAUSACION DE INGRESOS		Modificado octubre 25 de 2022
7	PROCEDIMIENTO EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO		Modificado octubre 25 de 2022
8	PROCEDIMIENTO ELABORACION PAC		Modificado octubre 25 de 2022
9	PROCEDIMIENTO ELABORACION PRESUPUESTO		Modificado octubre 25 de 2022
10	PROCEDIMIENTO EXPEDICION CDP		Modificado octubre 25 de 2022
11	PROCEDIMIENTO EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL		Modificado octubre 25 de 2022
12	PROCEDIMIENTO INGRESOS A CAJA Y BANCOS		Modificado octubre 25 de 2022
13	PROCEDIMEINTO DE TRASLADOS BANCARIAS		Modificado octubre 25 de 2022
14	PROCEDIMIENTO SALIDA DE BIENES		Modificado octubre 25 de 2022
15	MANUAL DE INVENTARIO		

Se hace entrega de de carpeta digital con todos los manuales y procedimiento

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	41 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Avalúo de los bienes inmuebles del Municipio. Se encuentra el inventario actualizado pero la contraloría deja un hallazgo
- Realizar gestión para terminar la contratación y puesta en funcionamiento del botón PSE para facilitar el recaudo de los impuestos.
- ✓ Enviar el informe de la Deuda a la Contraloría general de Santander 05 de enero de 2024, Se coordina el envío por parte de la administración saliente.
- ✓ Adquirir la certicamara para los informes de supersalud y de ministerio de hacienda Fonpet
- ✓ Realizar registro firma electrónica ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales
- ✓ Pagar la retención en la fuente mes de diciembre de 2023 la cual se vence en enero de 2024
- ✓ Registrar el presupuesto inicial de ingresos y gastos en el sistema financiero GD y realizar los amarres respectivos para facilitar la elaboración de informes.
- ✓ Solicitar el CD de la base catastral ante la oficina del IGAC Bucaramanga, entregar al ingeniero del software para que actualice la base de datos. Ya se encuentran autorizados los descuentos por pronto pago en el mismo estatuto tributario municipal.
- ✓ Cancelar la cuota del crédito a BBVA ya que fue constituido para pagos mensuales por un término de 8 años. Y vence el 16 de cada mes.


POR TESORERIA:

- ✓ Solicitar cambio de Claves e inscripción de firmas en las respectivas entidades bancarias para el registro de las cuentas que maneja la Secretaría
- ✓ Enviar el informe trimestral a la CAS el 16 de Enero del 2024
- ✓ Solicitar a los Funcionarios de Nomina apertura de cuenta de ahorro en Bancolombia para vincularlos en el Convenio Nomina para que no les realicen ningún descuento por retiro y cuota de manejo
- ✓ Y a los concejales apertura de cuentas ya que los pagos respectivos de sus honorarios se deben empezar a realizar por medio electrónico

A continuación se listan los asuntos de urgencia moderada que deben resolverse en el primer trimestre:

- ✓ Elaborar el informe de rendición de cuentas anual SIA para la contraloría de Santander sobre información de la vigencia 2023. Plazo el 10 día hábil de febrero de 2024 - a realizar por la administración Entrante
- ✓ Elaborar los formatos FUT - plazo de rendición depende del formato a reportar empezando el 15 de febrero de 2024.
- ✓ Elaborar informe CUIPO presupuestal del 4 trimestre de 2023 para la contraloría general de la republica
- ✓ Elaborar informe CUIPO sistema general de regalías del 4 trimestre de 2023 para la contraloria general de la republica
- ✓ Remitir el Marco fiscal de mediano plazo 2024 2034 para la contraloría general de la republica en el mes de enero de 2024

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	43 de 119
Aprobado por:		Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

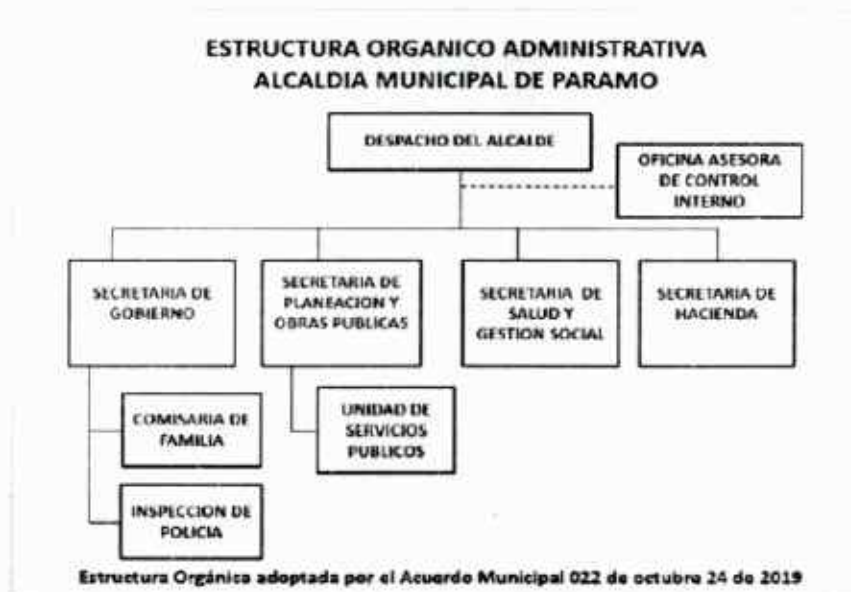
2. COMISARIO DE FAMILIA. NOMBRAMIENTO EN CARRERA ADMINISTRATIVA
3. TECNICO ADMINSITRATIVO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS NOMBRAMIENTO EN CARRERA ADMINISTRATIVA
4. TECNICO ADMINSITRATIVO DE LA UNIDAD DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA NOMBRAMIENTO EN CARRERA ADMINISTRATIVA
5. TECNICO ADMINSITRATIVO DE HACIENDA NOMBRAMIENTO EN CARRERA ADMINISTRATIVA
6. TECNICO ADMINISTRATIVO DE BIBLIOTECA NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

TRABAJADORES Y EMPLEADOS OFICIALES:

NO SE CUENTA CON TRABAJADORES NI EMPLEADOS OFICIALES.

Resolución 358 de diciembre 30 de 2021, por medio de la cual se ajusta la planta de personal, manual específicos de funciones Requisitos y Competencias Laborales para la Alcaldía de Páramo y con una estructura orgánica adoptada según Acuerdo 022 de 24 de octubre de 2019.

Organigrama según Acuerdo 022 de octubre 24 de 2019



En el momento al Alcaldía de Páramo-Santander no cuenta con vacantes para ningún área solo se cuenta con un cargo de provisionalidad en Auxiliar Administrativo (1) el cual se encuentra reportado ante la comisión pero aún no se ha ofertado; La CNSC no ha reportado concurso para el departamento de Santander a la fecha.

INFORME DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
 Páramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE


Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	45 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

armado, permitiendo un mejor manejo de las responsabilidades en el tema de víctimas que hacían parte de las responsabilidades del Municipio y así llegar a las víctimas a través del goce efectivo de los derechos.

Así mismo todo lo pertinente al proceso de atención que se realiza con la población víctima, para lo cual es necesario el trabajo articulado con la personería Municipal, al igual que el trabajo articulado con la Unidad para las víctimas, que permitan la realización de jornadas de atención directa en el municipio tal y como se realizó durante los cuatro años de la Administración, lo que al final garantiza no solo un mejor proceso de atención y orientación sino que se les facilita el no incurrir en gastos por el traslado que tendrían que realizar a cualquier punto de atención de la Unidad, en cuanto a temas poblacionales y teniendo en cuenta que se tenía gran parte de la caracterización de población víctima, vigencia 2021, la cual fue actualizada, de igual manera en la herramienta de la unidad finalizando la vigencia 2023, se recomienda a la próxima administración actualice el proceso de caracterización, ya que la administración ha venido haciendo el proceso junto con la personería de mantener utilizada la base de datos, pero de igual manera ha venido aumentando la recepción de este tipo de población, lo que permitiría el mejorar la depuración de la base de datos, ya que esta población es muy fluctuante, igualmente se explica que el proceso de atención o la ruta inicia en la personería, por lo que del trabajo es articulado en el manejo de información y el mantener una base de datos actualizada, lo anterior en vista que es en la personería a donde debe llegar inicialmente la población a registrarse o a rendir declaración, y esta entidad realiza la respectiva remisión al enlace y diferentes secretarías para iniciar el proceso de inclusión en la oferta institucional, que tiene a disposición el Municipio, así mismo se evalúa si la persona recepcionada a quien se tomó la declaración aplica para la ayuda o atención humanitaria; de ser así se hace la visita domiciliaria para identificar las necesidades del hogar en conjunto con personería, quién realiza la solicitud de manera escrita al municipio y para lo cual dentro del PAT se debe estipular un rubro. En cuanto a población víctima se informa a la fecha se tiene una población de 108 personas, aproximadamente 56 núcleos familiares, de los cuales 57 son mujeres y 51 son hombres y su distribución por grupo etario se encuentra así.

RANGO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-12 AÑOS	8	5	13
13-24 AÑOS	9	20	29
25-41 AÑOS	16	14	30
42-61 AÑOS	15	16	31
62 O MAS	3	2	5
Total	51	57	108

Referente al proceso de asistencia, en el tema de atención humanitaria y ayuda humanitaria que son responsabilidad del Municipio como primer respondiente, durante las vigencias 2020,2021 a raíz de la emergencia sanitaria en la pandemia COVID 19 se entregaron 59 ayudas humanitarias en especie (mercado) a la población víctima que residía en el municipio. Durante la vigencia 2022 y 2023 fueron muy pocas las solicitudes presentadas, por lo que a la fecha solo se entregó una ayuda humanitaria inmediata y solo se realizó el primer pago atendiendo a los mecanismos previamente concertada por el CTJT estipulados dentro del plan de contingencia, tal y como fue

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	47 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

personería en su proceso de atención. Así mismo el día 28 de agosto se llevó a cabo la elección e instalación de la nueva mesa, la cual quedo integrada por 10 personas.

En cuanto al plan de Retornos y Reubicaciones aprobado el 15 de diciembre de 2022, el cual acompaña a 68 personas y tiene una vigencia de 2 años para su implementación, quedan algunas acciones de cumplimiento para el próximo año. Dentro de este plan se dejaron trazadas 17 acciones, hay algunas que pueden ser adelantadas por parte del ente territorial, para poder avanzar en el desarrollo de este ya que según indicaciones de la UARIV el municipio no fue priorizado al no cumplir con sus criterios para la priorización de los planes de R&R, como son:

1. Municipios PDET
2. Planes con avance superior al 50%
3. Municipios donde concurren R&R y RC
4. Municipios sin ninguna acción pendiente de vigencias anteriores.


Por lo anterior se debe gestionar el desembolso de dinero para la ejecución de las acciones de infraestructura Social y Comunitaria, y otras que se deben adelantar por parte del ente territorial como lo son:

- SSV Atención Psicosocial: Contribuir con la inclusión a programas de atención psicosocial. **Meta: 8**
- SSV Vivienda Contribuir al acceso de vivienda a través de las estrategias de: subsidio, bien sea para vivienda en especie o para mejoramiento de vivienda. **Meta: 10**
- Generación de ingresos: Generar proyectos productivos para contribuir a 7 personas a superar el componente de Generación de ingresos en la comunidad los Veredales, del municipio del Páramo: **Meta (7)**

Durante la vigencia 2022 se adelantaron acciones tales como: Instalar redes eléctricas en la cancha de la escuela san Vicente, de la vereda: Palmar; Adecuar el servicio de agua para la vereda el moral, la laguna (un filtro para que el agua no llegue amarillo); Se realizó la afiliación a las personas que no contaban con ningún régimen de salud, y se cumplió con la meta de orientar a personas de la población víctima a programas de atención psicosocial que lo requerían.

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION

Para la atención a la población víctima se cuenta con la Secretaria de Gobierno como enlace Municipal y se tiene apoyo de una profesional asesora y apoyo al enlace para el proceso de asesoría y orientación a la comunidad, igualmente en la presentación de informes y requerimientos articulación con las demás secretarías y entidades para la atención a víctimas dentro de sus competencias.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	49 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

información es apoyada en su consolidación y diligenciamiento por parte de la secretaria de Gobierno. Este reporte se carga aproximadamente del 1 al 30 de cada vigencia y se realiza en un formato que facilita tesorería. Así mismo esta la información de los diferentes reportes se envía a la contraloría departamental y nacional, la cual se realiza una vez al año y es consolidado de la inversión del rubro de atención a víctimas, el cual es reportado por cada dependencia en el aplicativo del SIA, así como en el del SIRECI, se reporta la información requerida en este aspecto. Este reporte se realiza según las fechas que indican estas entidades para cada vigencia, pero está entre los meses de enero y febrero.

Frente al manejo de claves se recalca, que estas son de manera personal, por lo cual cada usuario firma un acuerdo de confidencialidad con la unidad, por lo que una vez posesionados los nuevos funcionarios deben iniciar el proceso con la unidad para el proceso de estas plataformas. Se deja clave del Correo Institucional. Por otra parte, se encuentra la herramienta analítica, el cual es un informe trimestral o semestral que solicita la procuraduría general a través de la personería, en donde hace seguimiento a la implementación de la ley de víctimas, este hace relación a un cuestionario por escrito. Se realiza cada vez que lo requiera la procuraduría a través de las personerías.

En cuanto a herramientas administrativas, el municipio debe tener en cuenta que se debe contar con los siguientes:

- Plan de Contingencia- Mapa de Riesgo: Se actualiza cada año
- Plan de Prevención: Se actualiza cada año
- Plan Operativo de Sistemas de información- POSI: Se deja el mismo para el cuatrienio, a menos que se requiera algún ajuste.
- Plan de Retornos y Reubicaciones: Se soporta cada acción ejecutada

Por último, en cuanto a proceso de restitución de tierras por parte de la ART sobre predios en el Municipio, a la fecha la administración no ha sido notificada de sentencia alguna de Juez o Magistrado de restitución de tierras en donde se le vincule al Municipio dentro del proceso reparativo en este aspecto.

Por lo anterior y con el fin de entregar un informe preliminar sobre el estado de las acciones de implementación de la ley de víctimas, se entrega el informe para revisión del comité de empalme del cierre exitoso de manera impresa.

4. RECOMENDACIONES:

En este apartado se dejan algunas sugerencias al gobierno entrante:

- Se recomienda trabajar de forma articulada, con las diferentes entidades, así como con la población víctima para que se puedan tener grandes logros en el tema de víctimas
- Reportar FUT, RUSICST y SIA entre los meses de enero y febrero según se indica en el informe.
- Tener en cuenta el plan de mejoramiento que es el plan que arroja el Rusicst, el cual contiene acciones de corto, mediano y largo plazo destinadas a subsanar las debilidades y a mantener y potencializar



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	51 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (En millones de Pesos)	NOMBRE DEL INTERVENOR O SUPERVISOR
	OBRA	0	2	16.8090375	SECRETARIAS DE DESPACHO
	SUMINISTRO	0	2	93.054.150	SECRETARIAS DE DESPACHO
	CONVENIO	0	13	363.818.703	SECRETARIAS DE DESPACHO
LICITACIÓN PÚBLICA	0	0	\$ 0,00	NA	
CONCURSO DE MÉRITOS	CONSULTORÍA	0	1	\$ 29.988.000	SECRETARIOS DE DESPACHO
SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO	0	4	\$272.573.344	SECRETARIOS DE DESPACHO
MÍNIMA CUANTÍA	COMPRAVENTA	0	9	\$72.167.097	SECRETARIOS DE DESPACHO
	CONSULTORÍA	0	1	\$3.931.875	SECRETARIOS DE DESPACHO
	INTERVENTORIA	0	1	\$15.589.000	SECRETARIOS DE DESPACHO
	OBRA	0	5	\$59.308.166	SECRETARIOS DE DESPACHO
	PRESTACION DE SERVICIOS	0	2	\$11.200.000	SECRETARIOS DE DESPACHO
	SEGUROS	0	1	16.976.323	SECRETARIOS DE DESPACHO
	SUMINISTRO	0	12	180.400.416	SECRETARIAS DE DESPACHO
VIGENCIA FISCAL 2021					
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	0	2	\$3.491.407	SECRETARIOS DE DESPACHO
	COMPRVENTA	0	1	\$350.000.000	SECRETARIOS DE DESPACHO
	COSULTORIA	0	1	\$10.000.000	SECRETARIOS DE DESPACHO
	OBRA	0	1	\$89.999.978	SECRETARIOS DE DESPACHO
	INTERADMINISTRATIVO	0	2	\$88.217.058	SECRETARIOS DE DESPACHO
	PRESTACION DE SERVICIOS	0	73	858.295.800	SECRETARIOS DE DESPACHO
	SUMNISTRO	0	2	30.423.290	SECRETARIOS DE DESPACHO
	SUMNISTRO DE SERVICIOS	0	2	202.311.000	SECRETARIOS DE DESPACHO
	CONVENIOS	0	15	452.600.935	SECRETARIOS DE DESPACHO
LICITACIÓN PÚBLICA	0	0	\$ 0,00	0	
CONCURSO DE MÉRITOS	0	0	\$0	0	

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
 Páramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO
SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL
SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	53 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO CONTRACTUAL	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (En millones de Pesos)	NOMBRE DEL INTERVENOR O SUPERVISOR
	INTERVENTORIA	0	1	\$8.390.974	SECRETARIOS DE DESPACHO
	OBRA	0	7	\$133.171.963	SECRETARIOS DE DESPACHO
	SEGUROS	0	2	\$39.452.024	SECRETARIOS DE DESPACHO
	SUMINISTRO	0	17	252.023.564	SECRETARIOS DE DESPACHO
	PRESTACION DE SERVICIOS	0	6	95.909.954	SECRETARIOS DE DESPACHO
VIGENCIA FISCAL 2023					
CONTRATACIÓN DIRECTA	COMPRAVENTA	0	1	\$255.000.000	SECRETARIOS DE DESPACHO
	INTERADMINISTRATIVO	0	2	\$107.325.800	SECRETARIOS DE DESPACHO
	CONVENIO	0	20	\$800.723.694	SECRETARIOS DE DESPACHO
	OBRA	0	1	51.268.504	SECRETARIOS DE DESPACHO
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	92	1.004.059.600	SECRETARIOS DE DESPACHO
LICITACION PUBLICA	0	0	0	\$ 0,00	0
CONCURSO DE MÉRITOS	0	0	0	\$ 0,00	0
SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO	0	5	\$428.308.260	SECRETARIOS DE DESPACHO
	OBRA	1	1	\$203.576.981	SECRETARIOS DE DESPACHO
MÍNIMA CUANTÍA	ALQUILER	0	1	\$30.783.515	SECRETARIOS DE DESPACHO
	COMPRAVENTA	0	11	\$137051065	SECRETARIOS DE DESPACHO
	CONSULTORIA	0	3	\$29.877.920	SECRETARIOS DE DESPACHO
	SUMINISTRO	0	14	\$264.193.446	SECRETARIOS DE DESPACHO
	OBRA	0	17	\$273.268.633	SECRETARIOS DE DESPACHO
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	3	\$100.772.503	SECRETARIOS DE DESPACHO

INFORMACIÓN SOBRE DEFENSA JURÍDICA Y GESTIÓN NORMATIVA.

En cuanto a la Defensa Jurídica del Municipio de Páramo, me permito dar a conocer algunas consideraciones importantes:

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO
SIGP – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL
SIGP – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	55 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

5	2018-00157-00	JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA	CONTROL CONTRACTUAL	\$79.653.399.	existe la señalización correspondiente. La Nación - Ministerio del Interior demanda mediante apoderado judicial al Municipio de Paramo, por considerar que se incumplió por parte del Municipio de Paramo las obligaciones a cargo del mismo contenidas en el convenio interadministrativo F-160 de 2015 cuyo objeto fue: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana a través de la ejecución de un centro de Integración Ciudadana - CIC en el Municipio de Paramo - Santander", celebrado entre la Nación - Ministerio del Interior FONSECON y el Municipio de Paramo - Santander.	13 de Junio de 2018	La Nación - Ministerio del Interior	El día 28 de Febrero de 2020 el juzgado de conocimiento notifica la sentencia a las partes. El día 03 de Agosto el Juzgado deja constancia que el día 13 de Marzo de 2020 venció el término de ejecutoria de la sentencia sin Recursos.	El Juzgado de primera instancia falla NO DECLARA EL INCUMPLIMIENTO, LIQUIDA JUDICIALMENTE EL CONVENIO.
6	2019-00345-00/2020-00059	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL/ JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL	NULIDAD SIMPLE	SIN CUANTIA	El señor FEDERICO ALZATE MONCADA, radica el medio de control de nulidad simple porque considera que la Resolución No 011 de julio 22 de 2019 "Por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero Municipal de Paramo - Santander" y los demás actos administrativos expedidos por la mesa directiva del Concejo Municipal de Paramo referente al concurso de personero, contrarian las normas en que debían fundarse, existiendo violación al derecho de publicidad, desviación de poder, violación al debido proceso administrativo, al principio de legalidad, moralidad administrativa y la Ley que regula el concurso de personeros.	16 de Diciembre de 2019	FEDERICO ALZATE MONCADA	El día 13 de junio el juzgado notifica auto en donde rechaza de plano la demanda, el día 16 de junio el demandante radica recurso de reposición en subsidio de apelación. El día 17 de junio del 2022 se remite memorial solicitando acceso al expediente digital por parte del abogado del municipio de Paramo.	
7	2020-00074	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA	ACCION DECUMPLIMIENTO	SIN CUANTIA	El señor FABIAN ANDRES PACHON FONSECA, radica el medio de control de cumplimiento en contra del Municipio, porque considera que no se ha dado cumplimiento a la divulgación de la Ley 1335 de 2009 específicamente el parágrafo del artículo 10 de la Ley ibidem.	05 de Febrero de 2020	FABIAN ANDRES PACHON FONSECA	El día 2 de Marzo de 2020 el Juzgado de conocimiento declara la carencia actual de objeto por hecho superado. El día 04 de noviembre de 2021 el juzgado archiva de forma definitiva el proceso en la caja 443 J9 9GA	se declaró la carencia actual de objeto por hecho superado.
8	2021-00024	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	REVISION ACUERDO	SIN CUANTIA	El Gobernador envía a REVISION EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DEL PARAMO, porque considera que está contrario a la Ley que concede la creación de este tributo.	19 de Enero de 2021	MAURICIO AGUILAR - GOBERNADOR DE SANTANDER	El día 15 de Febrero de 2021 el Tribunal Administrativo de Santander notifica la sentencia de única instancia a las partes y al Ministerio público	PRIMERO: DECLARAR la INVALIDEZ de la frase contenida en el parágrafo 1 del artículo 5 del Acuerdo Municipal 012 del 10 de Noviembre de 2020 expedido por el Concejo Municipal de Paramo "Por medio del cual se crea la tasa pro deporte y Recreación"
9	2020-00057-00	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN GIL	VERBAL DE PERTENENCIA	SIN CUANTIA	La abogada LUZ DARY PATIÑO RICO como apoderada de la parte demandante dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA, demandante: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRA DE PARAMO SANTANDER, demandado: DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL, notifica al Municipio de Paramo frente a esta demanda por orden del Juez, en donde se denota que la parte demandante dentro del escrito de demanda está pretendiendo un fallo que en una anotación de un folio de matrícula se vislumbra que	12 de noviembre de 2020	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRA DE PARAMO SANTANDER	Se llevó a cabo la audiencia de pruebas y fallo de acuerdo a lo consagrado en el CGP día 25 de noviembre de 2021 a las 9 y 30 de la mañana, la cual culminó con fallo favorable para los intereses de la PARROQUIA, en este proceso el Municipio no realizó oposición, porque lo que se estaba solicitando en pertenencia no era de propiedad del Municipio y tampoco el Municipio lo estaba poseyendo, luego no se generaba ningún perjuicio al ente municipal frente a un bien que no era del mismo.	



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

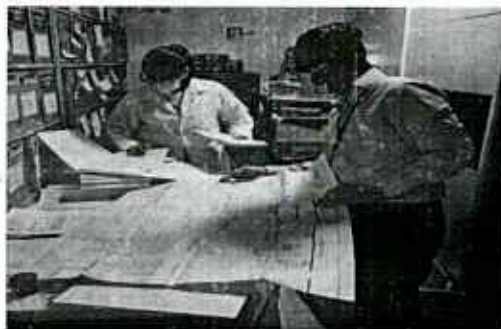
Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	57 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Igualmente, al inicio de vigencia y en los cambios de personal, se realizó inducción en el manejo del sistema integrado de planeación y gestión (formatos), del gestor de correspondencia y capacitación en organización de archivos de gestión con aplicación de las Tablas de Retención Documental TRD




- En cumplimiento de esta función también se presta el servicio de consulta y expedición de copias de los documentos que reposan en el archivo central e histórico del Municipio para usuarios internos y externos.

Este proceso para usuarios internos, se facilita el expediente al funcionario o contratista que lo requiera y se diligencia el formato de préstamo o de consulta y/o de ser necesario se le envía el documento en digital.



- Para usuarios externos deben radicar la solicitud por escrito (se tiene en cuenta el art 24 cap. II ley 1755 / 2015, documentos reservados o clasificados) se permite la consulta en las instalaciones del archivo y de ser necesario la expedición de copias ya sea en físico o en digital deben cancelar el valor estipulado en el estatuto tributario.

2. Administrar el archivo del municipio y reconstruir el patrimonio documental, con responsabilidad social, en el propósito de realzar el contexto social y cultural del Municipio

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	59 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- ✚ El Archivo Central requiere una depuración debido a que hay documentación que ya cumplió el ciclo vital y pierde los valores administrativos, legales, contables o fiscales y probatorios o testimoniales entonces no hay razón para que permanezca ocupando espacio en el depósito, pero para ello se requiere un instrumento archivístico con el que no se cuenta todavía y es la Tabla de Valoración Documental TVD.
- ✚ También a medida que se realiza búsquedas de documentos requeridos para copias o consulta se puede evidenciar el deterioro por agentes externos, ambientales o mal manejo de la documentación, por lo que se procede a realizar la respectiva limpieza y restauración de los mismos y a algunos documentos se les han realizado el proceso de digitalización para ser conservados en otro soporte.




DOCUMENTOS DIGITALES..
DATOSVU (G)

- ✚ Como parte del plan de saneamiento dentro de la conservación de los archivos está la limpieza y fumigación del depósito, en el primer semestre del año se realizó aspirado de las cajas y se aplicó antiacaros en aerosol.



- ✚ También Se recibió 12 cajas de archivo correspondiente a los años 2011 a 2015 que reposaban en la oficina del Sisbén con documentos relacionados a solicitud de nuevas encuestas con los soportes

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
 Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
Página:		61 de 119	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	


- Se realizaron mesas de trabajo Coordinadas por la asesora de Control Interno y la Secretaria de Gobierno con el apoyo de un contratista externo se elaboró el diagnostico y posteriormente le PINAR, este plan se encuentra publicado en la página web Municipal.
- Organización de archivos y aplicación de TRD: en el periodo 2016 - 2019 se venia con el proceso de convalidación de tablas de las TRD ante el comité Departamental de Archivo, en el año 2020,el Municipio emite la resolución 112 de junio 09 por medio de la cual se adopta este instrumento Archivístico para la organización de los archivos de gestión y en el mes de noviembre se logra la certificación de convalidación; desde la fecha se aplica la TRD y se brinda la asistencia técnica personalizada cada vez que un funcionario o contratista lo requiere.



4. Administrar la base de datos de información de archivo central y agenciar su actualización y custodia.

- El Archivo Central e histórico se recibió sin inventario documental por lo que se ha venido trabajando en el levantamiento de la base de datos o inventario en estado natural, este proceso se documenta en cuadro de Excel y se almacena en el Drive del correo Institucional, es una herramienta muy valiosa puesto que no solo identifica las serie y subseries documentales existentes allí ,sino que facilita la búsqueda de documentos requeridos y garantiza la custodia y responsabilidad de su conservación e integridad.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO - SANTANDER						
BASE DE DATOS DE INFORMACIÓN DE ARCHIVO CENTRAL Y AGENCIAR SU ACTUALIZACIÓN Y CUSTODIA						
NO. DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA SERIE	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE CUSTODIA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECIBO
001
002
003
004
005
006
007
008

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
Página:		63 de 119	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

- Este procedimiento solo se realiza cuando es requerido por el usuario, desde la unidad de archivo se proyecta con el formato preestablecido que se coloca al reverso de la copia del documento y quien lo firma es el secretario General y de Gobierno

7. Las demás funciones asignadas por norma o reglamento, de acuerdo con la naturaleza del área de desempeño.

Siempre se está a disposición para participar de las actividades programadas por la Administración o la secretaria de Gobierno


8. Implementar, promover el mantenimiento y mejora del desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de los procesos de su dependencia.

- Todas las actuaciones que desde esta dependencia se realizan están enmarcadas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, pues la quinta 5ª Dimensión del modelo se refiere a la información y las comunicaciones. "En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión."

A. AREA-VETANILLA UNICA

9. Utilizar el mecanismo de ventanilla única, en la recepción, distribución de las comunicaciones oficiales, para poder brindarle al ciudadano una respuesta oportuna a cualquier trámite radicado en la oficina, con el fin de garantizar los derechos constitucionales y respetar los principios archivísticos

- Esta función hace referencia a lo establecido en el acuerdo 060 de 2001, "Radicación de comunicaciones oficiales: Es el procedimiento por medio del cual, las entidades asignan un número consecutivo, a las comunicaciones recibidas o producidas, dejando constancia de la fecha y hora de recibo o de envío, con el propósito de oficializar su trámite y cumplir con los términos de vencimiento que establezca la Ley. Estos términos, se empiezan a contar a partir del día siguiente de radicado el documento."

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO		DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL		Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME		Código:	GM-F-07
			Versión:	1.1
			Página:	65 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

- ✚ En cuanto a la distribución de comunicaciones oficiales se realiza entrega todo lo concerniente a citaciones de la Comisaria e inspección de policía, invitaciones y comunicaciones oficiales en la zona urbana del Municipio
- ✚ Y para las intermunicipales, departamentales y nacionales la secretaria de Gobierno firmó convenio con la empresa de correo certificado Envios Nacionales 4-72 y desde la ventanilla única se genera la planilla de imposición de envíos




- Debido a que no se contaba con un espacio adecuado para desarrollar las funciones de la ventanilla única y estaba compartiendo oficina con funcionarios que por sus funciones no atienden público y esto dificultaba los procesos, en el año 2022 la Administración Municipal llevó a cabo un proceso de adecuación de un espacio físico para el funcionamiento de esta dependencia.

10. Hacer seguimiento a la correspondencia distribuida y diseñar un sistema de control con el fin que el operador responda en la oportunidad definida en la ley o reglamento.

- A través del sistema de alertas que el mismo gestor documental genera, se hace el seguimiento a las respuestas o tramites que cada funcionario o contratista debe responder o ejecutar, esta trazabilidad la supervisa la asesora de control interno.
- Para las comunicaciones enviadas el sistema tiene un ítem que se llama soporte que exige subir el comprobante de entrega y de ese modo el sistema cierra el proceso
- Para los envíos por correo certificado se realiza el respectivo seguimiento a las guías de entrega y se carga en el sistema como soporte

11. Diseñar y aplicar sistemas de información, clasificación y manejo de recursos del área y presentar los informes de actividades de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	67 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Disponer de una UPS o regulador de voltaje para la conexión eléctrica del equipo de cómputo, impresora y escáner
- Se requiere con urgencia actualización del software del gestor documental
- Compra o mantenimiento de la destructora de papel pues se encuentra dañada y ha tocado suspender el proceso de disposición final de documentos por eliminación.
- Asignación de recursos para elaboración de Tablas de valoración Documental TVD
- Instalación de medidores de temperatura y humedad en los depósitos de Archivo
- Compra de implementos para evitar el biodeterioro de la documentación en el depósito (Alcohol antiséptico, anti ácaros, bayetillas, Etc y elementos de protección personal tanto para el desempeño de las labores como para la aplicación de agentes químicos.

INFORME DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD

- Durante los cuatro años se dio ejecución al Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana – PISCC, dando cumplimiento a las actividades planteadas por cada uno de los actores de este plan.
- Para la verificación del cumplimiento de estas actividades, se desarrolla mensualmente el Consejo de Seguridad y Convivencia. De lo que se dejan las respectivas actas de los cuatro años. Todas fueron virtuales.
- En cuanto a las campañas de prevención se realizaban en conjunto con la Policía Nacional y la inspección de Policía. Se realizaron tres reuniones con los habitantes del Sector de la Esquina de la Alegría, para buscar la manera de mitigar el parque sobre las vías. La reorganización de las calles y la creación parqueaderos.
- De igual manera se generó un contrato para la entrega de folletos en cuestión de movilidad y capacitación a la policía e inspección de Policía.
- La Policía nacional tiene contacto directo con los Presidentes de Juntas de Acción Comunal, y realizan patrullajes constantes por la zona rural.
- En conjunto con el Ejército Nacional también se realizan diferentes campañas de seguridad y patrullajes en la Rural.

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Paramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	69 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

PROYECTO 1: PROYECTO DE ADQUISICIÓN UN VEHÍCULO UNO TIPO CAMIONETA PICK UP 4X4 NO UNIFORMADA MÍNIMO 2300 C SEGÚN LA NORMA TÉCNICA DIRA PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA UNIDAD BÁSICA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE SAN GIL, CON JURISDICCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE SAN GIL, VALLE DE SAN JOSÉ, JORDÁN, BARICHARA, PÁRAMO ADQUISICIÓN A REALIZAR MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POR LOS MUNICIPIOS EN MENCIÓN.

COSTO ESTIMADO: \$281.185.003

TIEMPO DE EJECUCION: 6 MESES

PROYECTO 2: PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION DE POLICIA PÁRAMO QUIEN VELA POR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN ELMUNICPIO DEL PÁRAMO SANTANDER DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER"

COSTO ESTIMADO: 52.000.000

TIEMPO DE EJECUCION: 04 meses

5. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

INFORME GESTIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL LUIS CARLOS GALAN

MISIÓN

Desarrollar estrategias que permita a los habitantes y visitantes contribuir al cambio social de nuestro Municipio, Ofreciendo diversidad de servicios para la comunidad basados en la calidad y responsabilidad, trabajando por la promoción de la lectura, la escritura y garantizando el acceso a la información, al conocimiento y a la investigación, como elementos esenciales e insustituibles para el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.

VISIÓN

Ser líder en servicios de información al conocimiento, innovación y actividades que promuevan la lectura y la escritura; reconocida por su eficiencia y por la calidad en la prestación de sus servicios, así como por su capacidad de investigación, actualización y creatividad.

Servicios y actividades que se desarrollan:

↳ Referencia: es la orientación que se da a los usuarios en sus necesidades de información, Estas se relacionan con: -- temas de investigación específica, -- mostrar las colecciones bibliográficas y su ubicación, - - identificar la necesidad según la edad-- mostrarles los centros de interés donde se encuentran los libros recomendados por los lectores.

*Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander*



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	71 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- ✓ Seguimiento a los indicadores de gestión con apoyo de asesor de MIPG de la secretaria de planeación.
- ✓ Revisión y seguimiento del mapa de riesgo de corrupción con el apoyo de asesor del MIPG de la secretaria de planeación.
- ✓ Se postula la biblioteca pública municipal Luis Carlos Galán Sarmiento en el proyecto de leer es mi cuento.
- ✓ se orientan tareas a los usuarios que lo solicitan.
- ✓ Se participa de las diferentes capacitaciones dadas por el ministerio de cultura y la biblioteca nacional.

AFILIACIONES A RIESGOS LABORALES:

El Municipio de Páramo cuenta con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA. Se administra a través de una plataforma PORTAL TRANSACCIONAL POSITIVA, donde se pueden gestionar entre otras cosas las afiliaciones de dependientes e independientes, suspensiones, desvinculaciones.


En cuanto al estado de independientes, al momento de terminación del contrato de una vez quedan suspendidos del sistema. Caso contrario para los dependientes, que si es necesario hacerlo de manera manual en la plataforma. Por cuanto se recomienda la suspensión a partir del primero de enero de 2024, de los funcionarios que terminan su periodo el 31 de diciembre del presente año.

INFORMACIÓN SOBRE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL

En cuanto al tema de las tecnologías de la información y la comunicación en el Municipio de Páramo, se manejan los siguientes temas importantes:

PAGINA WEB: <https://www.Páramo-santander.gov.co/Paginas/default.aspx>

Se cuenta con una página web que cumple con los estándares de la resolución 3564 del 2015 sustituida por la resolución 1519 de 2020.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión: 05/10/2022	Código: GM-F-07
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Versión: 1.1	Página: 73 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

PAGINA DE FACEBOOK: <https://www.facebook.com/Paramo2020>

En la página de Facebook se entrega a la fecha con 4500 seguidores, lo que refleja un alcance significativo en la comunidad paramuna.



En esta página se sube toda la información importante para la comunidad, mostrando toda la gestión realizada por la administración municipal y su mandatario.

Se atienden los mensajes enviados por los usuarios que solicitan alguna información.

CANAL YOUTUBE: <https://www.youtube.com/@alcaldiamunicipalParamo-sa8325>

Se tiene una cuenta oficial en YouTube donde se suben los videos realizados y luego se comparten por la página web Y Facebook



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

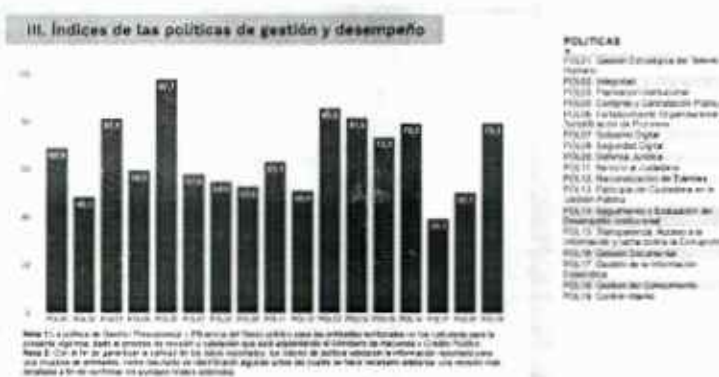
SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	75 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El FURAG Mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.

Para 2023 los resultados en la Política de Gobierno Digital fueron de 57,9 puntos y en la Política de Seguridad Digital fue de 54,6.




POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO	2019	2020	2021	2022
POL. 1. Gestión Estratégica del Territorio Urbano	64.7	61.9	70.3	68.9
POL. 2. Integridad	75.2	80.7	84.8	48.1
POL.3. Planeación Institucional	74.1	76.2	79.7	81.4
POL. 4. Gestión presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	77.5	57.9	65.5	No se Evaluó
POL5. Fortalecimiento Organizacional y simplificación de Procesos	57.2	60.4	73.5	87.7
POL. 6. Gobierno Digital	73.0	62.4	65.0	57.9
POL7. Seguridad Digital	76.5	77.8	79.7	54.6
POL. 8. Defensa Jurídica	77.1	59.4	69.8	52.8
POL. 9. Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	68.6	70.2	75.6	73.1
POL.10. Servicio al Ciudadano	70.1	61.2	65.4	63.1
POL.11. Racionalización de Trámites	71.5	58.1	64.3	50.9
POL.12. Participación Ciudadana en la gestión pública	73.0	69.6	73.2	65.6
POL. 13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	65.3	77.3	83.1	81.1
POL.14. Gestión Documental	63.8	70.0	79.3	79.2
POL.15. Gestión del Conocimiento	68.2	66.0	70.2	50.1
POL.16. Control Interno	75.0	73.2	77.5	75.1
POL.17. Gestión de la Información Estadística				86.2
POL.18. Gestión del Conocimiento				96.5
POL.19. Control Interno				1° Evaluado

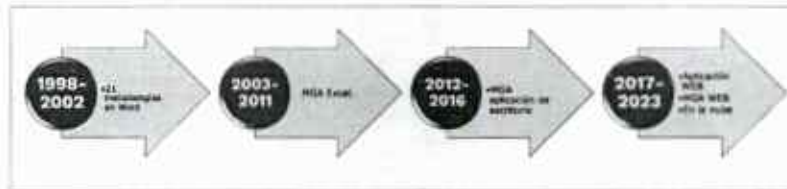
DATOS ABIERTOS

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En Colombia, la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
 Paramo – Santander

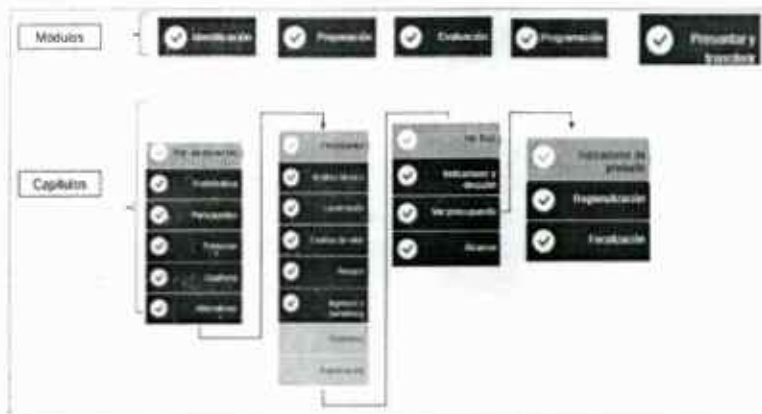
 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	79 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Su sustento conceptual se basa de una parte en la metodología de Marco Lógico y de otra en los principios de preparación y evaluación económica de proyectos. La MGA es de obligatorio uso para la presentación de proyectos de inversión pública, cuya adopción está estipulada en las resoluciones 0252 de 2012 y 1450 de 2013.

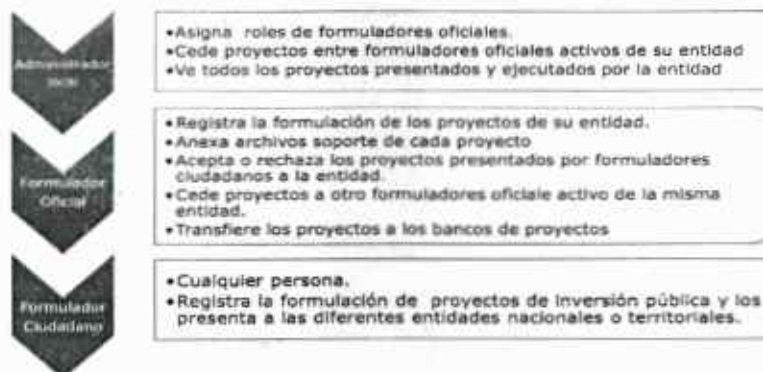


Durante el cuatrienio el municipio de Paramo ha realizado lo respectivos bancos de proyectos correspondientes a recursos de inversión en la cual se ha implementado La Metodología General Ajustada (MGA)1.

LA ESTRUCTURA DE LA MGA



LOS ROLES CON LOS QUE SE CUENTAN ACTUALMENTE EN LA ENTIDAD SON LOS SIGUIENTES:



Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
 Paramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	81 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

2023	2023685330008	FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO	Registrado Actualizado
2023	2023685330009	APORTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PÁRAMO	Registrado Actualizado
2023	2023685330010	FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO Y ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO	Registrado Actualizado
2023	2023685330011	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PÁRAMO	Registrado Actualizado
2023	2023685330012	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER PÁRAMO	Registrado Actualizado
2023	2023685330013	ADQUISICIÓN DE PREDIO RURAL PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSO HÍDRICO ZONAS DE RESERVA Y BOSQUE PROTECTOR EN EL MUNICIPIO DE PÁRAMO	Registrado Actualizado
2023	2023685330014	APOYO EN EL PROCESO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE EN LAS ACCIONES CONDUCENTES AL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO FÍSICO Y SANITARIO DE BIENES MUEBLES (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – ACTIVOS FIJOS) DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO	Registrado Actualizado
2023	2023685330015	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA VEREDA JUAN CURÍ, SECTOR POZO PAILA QUEBRADA LA CHORRERA, DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO	Registrado Actualizado
2023	2023685330016	CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO PÁRAMO	Registrado Actualizado

Los Soportes de cada uno de los proyectos se encuentran de manera Digital en el SUIFP Territorio.

1.3 INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS (SUIFP TERRITORIO – SGR)

El Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas. A través del SUIFP, se realizará el ingreso de la información mínima requerida en los proyectos de inversión y se soportarán los procesos para gestionar el proyecto en sus etapas de formulación, presentación, viabilidad, ejecución, incluyendo su seguimiento y evaluación. Sin embargo, la gestión de los proyectos se continuará desarrollando de acuerdo con los procedimientos y normatividad establecidos para cada fuente de financiación.

Este documento presenta las acciones que una Entidad debe seguir para registrar un Proyecto Inversión Pública en el banco Único de Proyectos del país.

¿CUÁL ES EL ALCANCE DEL SUIFP?

Una vez un proyecto de inversión es transferido al SUIFP, inicia el proceso por las diferentes instancias que realizan su revisión y análisis hasta determinar que el proyecto es viable. Por tanto, la Entidad Territorial debe:

- **Completar información:** Es el primer paso del flujo una vez se transfiere un proyecto desde la MGA WEB. En este paso el proyecto se encuentra en el estado "En actualización". En este estado se permite completar información con el rol "Formulador", sobre "Costos de las actividades", "Asociar políticas transversales" y "Criterios de focalización", una vez se tengan completos estos capítulos se permite continuar con el siguiente paso del flujo.

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co

Paramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

DESPACHO DEL ALCALDE

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

Emisión: 05/10/2022

Código: GM-F-07

Versión: 1.1

Página: 83 de 119


Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

SIPG – ACTA DE EMPALME

	DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER.			GIGUERON LA RAYA				
2023-051	AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES ENTRE EL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO-ASOJUNTAS, PARA REALIZAR LA ROCERIA, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, LIMPIEZA DE ENCOLES, DESCOLES Y CUNETAS DE LAS VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO-SANTANDER.	CONVENIO SOLIDARIO	17185700	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO	2023/03/28	2023/05/28	2023/05/04	LIQUIDADO
2023-054	AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES ENTRE EL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA UBICADA EN LA VEREDA PALMARITO DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER.	CONVENIO SOLIDARIO	19692193	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDAPALMARITO	2023/04/03	2023/04/25	2023/06/20	LIQUIDADO
2023-055	REMODELACION DE AULA DE CLASE DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD SEDE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER	CONTRATO DE OBRA	11067714	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS Cys	2023/04/12	2023/05/12	2023/06/21	LIQUIDADO
2023-056	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER.	CONTRATO DE OBRA	16728284	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS Cys	2023/04/12	2023/05/26	2023/09/25	LIQUIDADO
2023-062	CONSTRUCCIÓN DE AÉREO PARA LE ACUEDUCTO URBANO VEREDAL DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER.	CONTRATO DE OBRA	8080167	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE SANTANDER	2023/04/24	2023/05/24	2023/07/24	LIQUIDADO
2023-064	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CALIDAD Y FORTALECIMIENTO EN EDUCACIÓN Y DESATOLLO INTEGRAL DE A PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO-SANTANDER	CONTRATO DE OBRA	11347347	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE OBREROS SANGILEÑOS	2023/04/28	2023/05/28	2023/08/31	LIQUIDADO
2023-080	AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES ENTRE EL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA PALMITA- SECTOR CAGUANOQUE, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TANQUE EN EL MUNICIPIO DE PÁRAMO-SANTANDER.	CONVENIO SOLIDARIO	27300000	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMITA SECTOR CAGUANOQUE	2023/05/25	2023/06/25	2023/08/22	LIQUIDADO
2023-112	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA LA	CONTRATO DE OBRA	54502128.5	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y	2023/06/23	2023/07/22	2023/09/25	LIQUIDADO

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co

Paramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO		DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL		Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME		Código:	GM-F-07
			Versión:	1.1
Página:			85 de 119	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

	LETRERO IDENTIFICADOR TURISTICO "YO AMO PÁRAMO", COMO INICIATIVA PARA FORTALECER LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PÁRAMO-SANTANDER							
2023-146	ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL Y PALACIO MUNICIPAL MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO-SANTANDER.	CONTRATO DE OBRA	32415062	CARLOS ARTURO GOMEZ QUINTERO	2023/10/30	2023/12/28	2023/12/20	LIQUIDADO
2023-156	CONSTRUCCIÓN DE AÉREO PARA LE ACUEDUCTO URBANO VEREDAL, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 093 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER	CONTRATO DE OBRA	51268504	DEIBAR P SAS	2023/11/20	2023/12/05	2023/12/13	LIQUIDADO
2023-171	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AFECTADA POR OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER	CONTRATO DE OBRA	7565634	DEIBAR P SAS	2023/12/21	2023/12/27	2023/12/27	LIQUIDADO
2023-174	CONSTRUCCIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 6 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 56.000 LITROS PARA AGUA POTABLE PARA EL SECTOR EL OPOÑ DE LA VEREDA LA PALMITA MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER.	CONTRATO DE OBRA	149074853	EMPRESAS ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPRES	2023/12/27	2023/12/29	00000	SUSPENDIDO
2023-175	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TANQUE DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL SECTOR GUAVARVEREDA PEDREGAL ARRIBA DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO-SANTANDER.	CONTRATO DE OBRA	24242733	ESGEOCOL SAS	2023/12/27	2023/12/29	2023/12/29	LIQUIDADO
2023-176	MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER.	CONTRATO DE OBRA	5207320	SOCIEDAD DE INGENIEROS Y CONTRATISTAS	2023/12/26	2023/12/28	2023/12/28	LIQUIDADO
2023-179	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER.	CONTRATO DE OBRA	32254474	DEIBAR P SAS	2023/12/26	2023/12/27	2023/12/27	LIQUIDADO

INFORME ESTADO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: La Alcaldía Municipal de Páramo, institucionalizo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través de la Resolución 316 del 15 de Diciembre de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION Y SE CONFORMA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO CIGD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PÁRAMO"

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
 Páramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	87 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Estado de las Políticas que desarrolla
- Planes que ha implementado
- Documentos, formatos y demás material que se haya generado en el marco de la implementación de cada política.
- Plataformas y procedimientos implementados
- Logros obtenidos
- Recomendaciones

LOGROS POLÍTICA GESTIÓN ESTRATÉGICA TALENTO HUMANO

¿QUÉ PIDE MIPG?	¿QUÉ HABÍA?	¿SE HA TRABAJADO?	¿AÚN FALTA?
Ingreso a través del principio del mérito, personal idóneo, vinculación a través de carrera administrativa y Contratación.	✓	✓	
Desarrollo: Definición y desarrollo de actividades del Plan Estratégico de Talento Humano relacionadas con capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, provisión de empleos, inducción y reinducción, clima organizacional, evaluación de desempeño y promoción y apropiación de la integridad.	✓	✓	
Para el retiro, la gestión estará dirigida a comprender las razones de la deserción del empleo público para que la entidad encuentre mecanismos para evitar el retiro de personal calificado			✓
Medición se realiza mediante un Formulario de Autodiagnóstico		✓	
Medición también se realiza a través del Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG).	✓	✓	

LOGROS POLÍTICA DE INTEGRIDAD

¿QUÉ PIDE MIPG?	¿QUÉ HABÍA?	¿QUE SE HA CUMPLIDO?	¿AÚN FALTA?
Contar con el liderazgo del equipo directivo, la coordinación de las áreas de gestión humana y la participación de los Gestores de Integridad.		✓	
Realizar ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios del código de integridad, en la entidad.		✓	
Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código de Integridad,		✓	
Promover acciones que motiven cambios comportamentales a partir de experiencias prácticas		✓	
El seguimiento a la política de integridad se realiza cuatrimestralmente, mediante el monitoreo a la implementación del componente de Iniciativas Adicionales contenido en el Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana PAAC.		✓	
Medición mediante Formulario de autodiagnóstico		✓	



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	89 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

POLITICA COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA

¿QUÉ PIDE MIPG?	¿QUÉ HABÍA?	¿SE HA TRABAJADO?	¿AÚN FALTA?
Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones PAA	✓	✓	
Incorporar prácticas de Análisis de Datos y de Abastecimiento Estratégico	✓	✓	
Promover la competencia	✓	✓	
Implementar Lineamientos de Buenas Prácticas (Guías, Manuales)		✓	
Emplear la plataforma transaccional SECOP II		✓	
Hacer uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano		✓	
Aplicar los Documentos Estándar vigentes		✓	
Medición se realiza a través del Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG)		✓	

POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

¿QUÉ PIDE MIPG?	¿QUÉ HABÍA?	¿SE HA TRABAJADO?	¿AÚN FALTA?
Entender la situación	✓	✓	
Diseñar o rediseñar lo necesario		✓	✓
Trabajar por procesos		✓	
Gestionar recursos físicos y servicios internos	✓	✓	
Medición se realiza a través del Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG).		✓	

POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO

¿QUÉ PIDE MIPG?	¿QUÉ HABÍA?	¿SE HA TRABAJADO?	¿AÚN FALTA?
La política debe contar con dos instrumentos para su planeación, el plan de acción de la Estrategia de Servicio al Ciudadano y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y sus componentes.		✓	
Análisis del estado actual del servicio al ciudadano encuestas de percepción de satisfacción del servicio por la ciudadanía.		✓	



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	91 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA

¿QUÉ PIDE MIPG?	¿QUÉ HABÍA?	¿SE HA TRABAJADO?	¿AÚN FALTA?
Acciones de participación ciudadana para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos.		✓	
Evaluación ciudadana de la gestión en ejercicios de Rendición de Cuentas	✓	✓	
Elaborar informe sobre la evaluación de la estrategia de rendición cuentas implementada por la entidad		✓	
Medición se realiza a través del Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG).	✓	✓	✓

POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

¿QUÉ PIDE MIPG?	¿QUÉ HABÍA?	¿SE HA TRABAJADO?	¿AÚN FALTA?
Alineación con la planeación estratégica:	✓		
Revisión del estado de implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial		✓	✓
Revisión del estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPi		✓	✓
Revisión de condiciones de la entidad para la implementación de Servicios Ciudadanos Digitales		✓	✓
Priorización de Iniciativas: mediante el mantenimiento, actualización y mejoramiento continuo de las redes a IPV6.		✓	✓
Formulación o actualización del PETI y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:		✓	✓
Medición se realiza a través del Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG).	✓	✓	✓

POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL

¿QUÉ PIDE MIPG?	¿QUÉ HABÍA?	¿SE HA TRABAJADO?	¿AÚN FALTA?
Fase de Diagnóstico. En esta fase se realiza la identificación del estado actual de la entidad con respecto a los requerimientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPi			✓
Fase de Planificación. En esta fase se utilizar los resultados de la etapa anterior y proceder a elaborar el plan de seguridad y privacidad de la información alineado con el objetivo misional de la entidad, con el propósito de definir las acciones a implementar a nivel de seguridad y privacidad de la información, a través de una metodología de gestión del riesgo.			✓
Fase de implementación. En esta fase se realizan actividades contenidas en la estructura del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPi		✓	✓

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Paramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	93 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño


POLÍTICA MEJORA NORMATIVA

¿QUÉ PIDE MIPG?	¿QUÉ HABÍA?	¿SE HA TRABAJADO?	¿AÚN FALTA?
POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL			
¿QUÉ PIDE MIPG?	¿QUÉ HABÍA?	¿SE HA TRABAJADO?	¿AÚN FALTA?
Implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación		✓	
Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades	✓	✓	
Evaluar el logro de los resultados	✓	✓	
Evaluar la gestión del riesgo en la entidad	✓	✓	
Evaluar la percepción de los grupos de valor		✓	
Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico		✓	
Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación	✓	✓	
Medición se realiza mediante un Formulario de Autodiagnóstico		✓	
Medición se realiza a través del Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG).	✓	✓	

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

¿QUÉ PIDE MIPG?	¿QUÉ HABÍA?	¿SE HA TRABAJADO?	¿AÚN FALTA?
Componente Estratégico	✓	✓	
Componente de Administración de Archivos	✓	✓	✓
Componente Gestión Documental	✓	✓	
Componente Tecnológico	✓	✓	
Componente Cultural	✓	✓	
Estructuración del Plan Institucional de Archivos - PINAR	✓	✓	✓
Medición se realiza a través del Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG).	✓	✓	

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Páramo – Santander

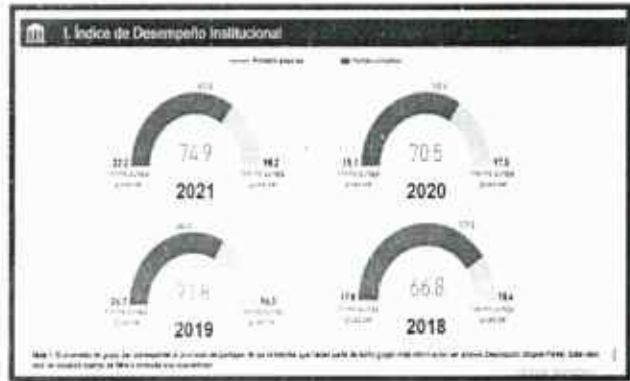
 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
Página:		95 de 119	
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

Proceso	Descripción	Riesgo	Checklist	Activo	Estado	Descripción	Fecha	Responsable	Acciones	Impacto	Estado	Responsable	Fecha
...
...
...

Gracias a los controles y Acciones preventivas, se ha garantizado que no se materialicen riesgos durante el cuatrienio.

FURAG

Se ha dado cumplimiento a la evaluación FURAG durante el cuatrienio, gracias al apoyo contratado para fortalecer el MIPG. Por último se presenta el histórico de los resultados obtenidos.



SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – SISBÉN

Permite clasificar a la población de acuerdo a sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan.

El objetivo central del Sisbén es establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de selección de beneficiarios del gasto social para ser usado por las entidades territoriales. Mediante la aplicación de una encuesta, permite identificar los posibles beneficiarios de programas sociales en las áreas de salud,

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
 Páramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME

DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	97 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Meta 97: Vía Terciaria Rehabilitada

ACTIVIDADES CONTRATOS 099-2022

1. Gobierno JAC Juan Gal
Reparación y Limpieza

ACTIVIDADES CONTRATOS 036-2022

1. RECONSTRUCCIÓN DE ALICATAMIENTOS EMPALME DE ENFOQUE, DESDOLÉ Y FOMENTE DE LAS VÍAS VERTICALES

ACTIVIDADES CONTRATOS 094-2022

1. RECONSTRUCCIÓN DE ALICATAMIENTOS EMPALME DE ENFOQUE, DESDOLÉ Y FOMENTE DE LAS VÍAS VERTICALES

Meta 97: Vía Terciaria Rehabilitada

ACTIVIDADES CONTRATOS 033-2022

1. Gobierno JAC Juan Gal
CONSTRUCCIÓN DE ALICATAMIENTOS Y BOY CURVIDO

ACTIVIDADES CONTRATOS 034-2022

1. Gobierno JAC Legido
CONSTRUCCIÓN DE ALICATAMIENTOS Y REPARACIONES

ACTIVIDADES CONTRATOS 035-2022

1. Gobierno JAC Buzza
MANTENIMIENTO DE PLACAHUELLAS

ACTIVIDADES CONTRATOS 038-2022

1. Gobierno JAC Ancho
CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO DE CONTINUACIÓN

Meta 97: Vía Terciaria Rehabilitada

ACTIVIDADES CONTRATOS 046-2022

1. Gobierno JAC Ancho
REPARACIONES

ACTIVIDADES CONTRATOS 044-2022

1. Gobierno JAC Palmarito
REPARACIONES

Meta 100: Placa huella Construida

ACTIVIDADES CONTRATOS 098-2022

1. 108 Mts. PLACAHUELLAS PEDREGAL ANCHO

ACTIVIDADES CONTRATOS 043-2022

1. 807 Mts. PLACAHUELLAS COLONIA TURIA

ACTIVIDADES CONTRATOS 027-2021

1. 235 Mts. PLACAHUELLAS PALMITA – SECTOR BOSQUE
1. 80 Mts. PLACAHUELLAS PALMITA – SECTOR CAGUAMUQUE
REGALAN

Meta 100: Placa huella Construida

ACTIVIDADES CONTRATOS 028-2022

1. 122 Mts. PLACAHUELLAS PALMITA

ACTIVIDADES CONTRATOS 019-2022

1. 180 Mts. PLACAHUELLAS PALMITA – SECTOR CAPELLANA
1. 300 Mts. FILTRO FRANCÉS
FOFOT

ACTIVIDADES CONTRATOS 048-2022

1. 100 Mts. PLACAHUELLAS LAGUNA – SECTOR AVENTINO
REGALAN

Meta 100: Placa huella Construida

ACTIVIDADES CONTRATOS 049-2022

1. 86 Mts. PLACAHUELLAS PALMITA – SECTOR CAPELLANA
REGALAN

ACTIVIDADES CONTRATOS 050-2022

1. Gobierno JAC

ACTIVIDADES CONTRATOS 046-2022

1. 86 Mts. PLACAHUELLAS PALMITA – SECTOR CAPELLANA
CONVENIO JAC

Meta 100: Placa huella Construida

ACTIVIDADES CONTRATOS 044-2022

1. 34 Mts. PLACAHUELLAS PALMITO
CONVENIO JAC

ACTIVIDADES CONTRATOS 019-2022


1. 42 Mts. PLACAHUELLAS LAGUNA

1.610 Mts. PLACAHUELLA

Meta 101: Vía Terciaria con Mantenimiento

CONTRATOS EJECUTADOS

- 047-2020
- 066-2020
- 136-2020
- 055-2021
- 083-2022
- 165-2022
- 163-2022
- 026-2023
- 063-2023

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	99 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Meta 112: Extensión Agropecuaria

ACTIVIDADES CONTRATO EMERGENCIAS

1. Registro de Usos y Costumbres
2. Inventario de Reservas y Cooperativas
3. Elaboración del Plan Municipal de Extensión Agropecuaria

ACTIVIDADES CONTRATO EMERGENCIAS

1. Visitas Técnicas
2. Capacitación en parámetros de los proyectos, Asistencia, Prácticas, Casos, Usos, Hábitos y Hábitos

ACTIVIDADES CONTRATO EMERGENCIAS

1. Visitas Técnicas
2. Capacitaciones TICB
3. Capacitación Prácticas de Reservas Sostenibles
4. Capacitación Reservas Sostenibles
5. Capacitación Herramientas de Participación

Meta 112: Extensión Agropecuaria

ACTIVIDADES CONTRATO EMERGENCIAS

1. Registro de Usos y Costumbres
2. Inventario de Reservas y Cooperativas
3. Elaboración del Plan Municipal de Extensión Agropecuaria

ACTIVIDADES CONTRATO EMERGENCIAS

1. Visitas Técnicas
2. Capacitación en parámetros de los proyectos, Asistencia, Prácticas, Casos, Usos, Hábitos y Hábitos

ACTIVIDADES CONTRATO EMERGENCIAS

1. Visitas Técnicas
2. Capacitaciones TICB
3. Capacitación Prácticas de Reservas Sostenibles
4. Capacitación Reservas Sostenibles
5. Capacitación Herramientas de Participación

Adicionalmente se llevó a cabo la contratación para la construcción de 30 reservorios de agua, los cuales ayudan significativamente al suministro del preciado líquido en tiempos de verano intenso.

TIPOLOGIA DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CONTRATISTA	IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SUPERVISADO POR	CLASE DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATACION
106-2022	CONSTRUCCION DE RESERVORIOS DE AGUA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PARAMO SANTANDER.	\$19.930.050	INGENIEROS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S	900942494	12/09/2022	12/11/2022	VICTOR RENE HERRERA PAEZ	CONTRATO DE OBRA	MINIMA CUANTIA




En lo que tiene que ver con el programa de Seguridad Alimentaria, el señor alcalde realizó una importante gestión con el DNP para la implementación del programa "Manos que Alimentan"

Meta 111: Apoyo Financiero a Proyectos Productivos

Implementación del Programa "Manos que Alimentan"

Meta 111: Apoyo Financiero a Proyectos Productivos

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	101 de 119
Aprobado por:		Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

COSNTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA – ESTUFAS ECOEFICIENTES	Aprobado por Mesa Técnica Beneficiarios Adjudicados
--	---

PROYECTOS ESTUDIOS ALCALDIA		
NOMBRE DEL PROYECTO	RADICADO	ESTADO
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL	RADICADO: 2023ER0018823 ID PROYECTO: 2022021701663 MINDEPORTE	EN CORRECCIONES
CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACION RURAL	ESSA – FAER Josué Rojas Jaimes	ENVIADO
"CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO, SANTANDER"	Gobernación de Santander	EN CORRECCIONES
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CON UNIDADES SANITARIAS Y MANTEAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PEDREGAL Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN CUATRO AULAS Y CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA MONTEBELLO EN EL MUNICIPIO DE PARAMO - SANTANDER	Gobernación de Santander Secretaría De Educación Departamental	EN CORRECCIONES
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMEINTO DE AGUAS RESIDUALES	SIN PRESENTAR	ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS
CONSTRUCCIÓN DE 4 MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE RIESGO	DIRECCION GESTION DEL RIESGO Gobernación de Santander Rad. 20230205516	PRESENTADO

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS MESAS, COMITES, CONSEJOS Y DEMÁS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nombre	Integrantes	Periodicidad de Reunión	Estado
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> – El alcalde o su delegado quien lo presente – Secretaria de planeación – Secretaria de gobierno – Secretaria de salud – Secretaria de Hacienda – Comandante Policía nacional – Rectora colegio nuestra señora de la salud 	Trimestral	Activo

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Paramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO**DESPACHO DEL ALCALDE****SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL**

Emisión: 05/10/2022

Código: GM-F-07

Versión: 1.1

Página: 103 de 119

Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

SIPG – ACTA DE EMPALME


- Secretaria de Salud y Gestión Social
- Secretario de Hacienda
- Secretaria de Planeación.
- Comandante del Cuerpo de Bomberos
- Representante de la ESE Centro de Salud
- Comandante de la estación de policía Municipal o su delegado
- Representante de ASOJUNTAS
- Representante de los comerciantes.

INFORME SOBRE REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO, MANUAL O DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	Procedimiento de Mantenimiento de Equipos Automotores	Establecer las actividades requeridas para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que atienden las necesidades de transporte en la Alcaldía Municipal de Páramo
2	Procedimiento de Asistencia Técnica Agropecuaria	Establecer la metodología para prestar servicios de asistencia técnica agropecuaria para optimizar la competitividad y rentabilidad de los pequeños y medianos productores del Municipio
3	Procedimiento Servicios Públicos	Establecer las acciones de manejo operativo y administrativo del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, teniendo en cuenta lo reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación del Agua y Alcantarillado
4	Procedimiento de Expedición de Licencias	Definir la metodología para autorizar mediante licencia la ejecución de una obra en el Municipio, la cual puede ser urbanística, de reconocimiento de la construcción, de construcción, de parcelación, de subdivisión o englobe, de intervención, visto bueno de propiedad horizontal, ocupación del espacio público y licencia de funcionamiento
5	Procedimiento de Gestión Ambiental	Establecer la ruta metodológica a seguir por la administración municipal para la planificación, prevención, vigilancia y control ambiental, propendiendo por el manejo sostenible de los recursos naturales y por un ambiente en el municipio de Páramo
6	Procedimiento Novedades del Sisbén	Establecer la metodología para atender a la población afiliada al Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de programas sociales SISBEN, con el fin de dar trámite a las solicitudes presentadas
7	Procedimiento Banco de Programas y Proyectos	Definir la metodología para el manejo del Banco de proyectos como un sistema de información sobre programas y proyectos de inversión pública, viables, técnica, financiera, económica, social, institucional y ambientalmente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto Nacional, Presupuesto Departamental o Presupuesto del Municipio de Páramo.
8	Procedimiento para elaborar plan de acción por secretarías	Establecer la metodología para formular, ajustar y realizar seguimiento a los Planes de Acción que ponen en operación el Plan de Desarrollo Municipal
9	Procedimiento para el seguimiento del Plan de Desarrollo municipal	Establecer la metodología para el seguimiento del Plan de Desarrollo en la Alcaldía Municipal de Páramo

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	105 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Esperar apertura de plataforma

- **CARGUE DE INFORMACIÓN SIA CONTRALORIA**

Fecha de Envío 14 de Febrero de 2023

- **REPORTE FILEZILLA**

Reporte de Contratación de Obras Públicas


Fecha de Envío: 20 de Enero de 2023

INFORME SOBRE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS MESAS, COMITES, CONSEJOS Y DEMÁS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se relacionan las mesas, comités, consejos y demás espacios de participación ciudadana, que están bajo la secretaria técnica de la Secretaría de Salud y Gestión Social.

N°	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE CONFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE REUNIÓN	ESTADO
1	Comité de Participación Comunitaria -COPACO-	Resolución 274 del 06 de octubre de 2021	Trimestral	ACTIVO
2	Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN-	Decreto 044 del 11 de junio de 2019	Trimestral	ACTIVO
3	Comité de Vigilancia Epidemiológica -COVE-	Resolución 015 de 25 de enero de 2021	Mensual	ACTIVO
4	Comité de Alternancia Académica Municipal	Decreto 026 del 05 de marzo de 2021	Mensual	INACTIVO
5	Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria -COVECOM-	Decreto 037 de 2022	Trimestral	ACTIVO Pendiente actualizar a Bimensual según directriz departamental.
6	Mesa de Coordinación Permanente COVID19	Decreto 031 del 15 de marzo de 2021	Mensual	ACTIVO
7	Consejo Local de Seguridad Social en Salud -CLSSS-	Resolución 013 del 22 de enero de 2021	Trimestral	ACTIVO

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	107 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

44.2.1. <Ver Notas del Editor> Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.

44.2.2. Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.

44.2.3. <Numeral derogado por el artículo 145 de la Ley 1438 de 2011>

44.2.4. Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.

44.3. De Salud Pública

44.3.1. <Numeral modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas.

44.3.2. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.

44.3.3. Además de las funciones antes señaladas, los distritos y municipios de categoría especial, 1o., 2o. y 3o., deberán ejercer las siguientes competencias de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.

44.3.3.1. <Ver Notas del Editor> Vigilar y controlar en su jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.

44.3.3.2. Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.

44.3.3.3. Vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar.

44.3.4. <Ver Notas del Editor> Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

44.3.5. <Ver Notas del Editor> Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.

44.3.6. Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9a. de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

44.3.7 <Numeral adicionado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Coordinar y controlar la organización y operación de los servicios de salud bajo la estrategia de la Atención Primaria en Salud a nivel municipal.



NIT 600.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

DESPACHO DEL ALCALDE

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

Emisión: 05/10/2022

Código: GM-F-07

Versión: 1.1

Página: 109 de 119


Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

SIPG – ACTA DE EMPALME

9	Base de Datos Maestra de Afiliados -MS- y Listado Censal	Base de Datos Municipal con información de los afiliados al Régimen Subsidiado en Salud y Listado de poblaciones especiales	Mensual	Máximo (02) días después de realizar el reporte de novedades del RS en BDUA	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Estructura definida en la Resolución 1344 de 2012	ca.ggalindo@santander.gov.co ggalindos@hotmail.com
10	Validación del flujo adecuado de los recursos de régimen subsidiado y causación de estos en el presupuesto municipal de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 971 de 2011 y normas que Sustituyan o modifique.	LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS LMA	mensual	Máximo el 20 de cada mes	ADRES LMA – ADRES LIQUIDACION NETA	Estructura definida: Resolución, Certificación, Certificación de Restitución, Solicitud RPS	Tramite ante secretaria de Hacienda para el pago a las EPS
11	Seguimiento a la gestión del proceso del proceso de afiliación al SGSSS entidades territoriales municipales	Circular 040 de 18 de abril de 2023	Bimestrales	Tiempo establecido por el departamento en el correo que envían	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Formato Excel establecido	Diana Alexandra Rozo ca.drozo@santander.gov.co
12	Ajustes Instrumento de aplicación de acciones de inspección vigilancia en el marco de la circular N° 018 de 2022	Circular 044 de 02 de noviembre de 2022	semestral	Primer semestre cada vigencia con corte 30 de Junio: Reporte 15 de julio de cada vigencia. Segundo Semestre de cada vigencia con corte al 31 diciembre: Reporte 15 de enero de cada vigencia	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Formato Excel establecido	Diana Alexandra Rozo ca.drozo@santander.gov.co
13	Directrices tasas de evaluación y análisis – guía de auditoría e informe de auditoría – GAUDI entidades territoriales municipales	Circular 041 de 18 de octubre de 2022	semestral	Tiempo establecido por el departamento en el correo que envían	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Formato establecido	Diana Alexandra Rozo ca.drozo@santander.gov.co
14	Reporte – actualización y gestión de población en el régimen subsidiado – según clasificación	Decreto 439 de 29 de marzo de 2023	Hasta 5 marzo de 2024	Reporte acciones 5 marzo de 2024	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Formato establecido	Diana Alexandra Rozo ca.drozo@santander.gov.co

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co


Paramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO		DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL		Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME		Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1	
		Página:	111 de 119	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

	Anexos Técnicos			reporte anual Diez (10) días hábiles luego de terminado el Trimestre			Grupo Financiero en Salud de la Secretaría de Salud de Santander
4	COAI - PAS SISPRO	Aplicativo para el cargue de los COAI - PAS en cada una de sus dimensiones para seguimiento y reporte de ejecución técnica y financiera de cada una	Dividido en Trimestres	Permanente	MINSALUD	SISPRO	APLICATIVO SISPRO - Pagina WEB MINSALUD
5	Reporte Plan de seguimiento acciones de dengue	Se reporta acciones de prevención del dengue realizadas por el municipio y PIC	Mensual	Tiempo establecido por el departament o en el correo que envían	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	LINK enviado por SSS al correo	Se debe diligenciar el link de reporte solicitado por el encargado del departamento, en el tiempo establecido o según nueva directriz que manifiesten.
6	Informe de Sala ERA	Reporte de menores de cinco (05) años con Dx de IRA Indicadores Consolidado Sala ERA	Mensual Trimestral	Cinco (05) días hábiles del mes	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Formato en excel establecido por la SSD	saludinfanti@santander.gov.co
7	Reporte Res. 202 - Antigua 4505	Atención en programas de PyP de población sin aseguramiento	Mensual	Quince (15) días hábiles del mes	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Formato en excel establecido por la SSD firma digital del alcalde	santander4505@gmail.com mireya1962@hotmail.com
8	Notificación diaria de Lesiones ocasionadas por Pólvora	Vigilancia, Inspección, prevención y atención de lesiones ocasionadas por el manejo de pólvora	Diario	De 13:00 a 13:30 p.m. de cada día previa verificación de notificación por parte de la ESE	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	SIVIGILA	Aplicativo SIVIGILA 4.0
9	Reporte Ejecución Saldos de Recursos Subcuenta Salud Pública	Reporte de los recursos ejecutados de salud pública saldos de periodos anteriores	Trimestral	Meses siguientes terminado el Trimestre	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Formatos Dispuestos en el Link: https://bit.ly/3jF6vY4	Correo Minsalud recursospypp@minsalud.gov.co o según requerimiento de la SSD

N°	Nombre del Informe o Reporte	Descripción	Periodicidad	Plazo de entrega o Envío	Requerido Por:	Aplicativo o Formato Requerido	Se debe enviar a:
EPIDEMIOLOGÍA							
1	Notificación Semanal de eventos epidemiológicos	Reporte de eventos epidemiológicos con ocurrencia en el municipio	Semanal	Día martes de cada semana antes de las 10:00 a.m.	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	SIVIGILA	sivigila@santander.gov.co
2	Notificación Inmediata Eventos Epidemiológicos	Reporte de eventos epidemiológicos con reporte inmediato según protocolos del INS	Por eventos	Antes de las 24 horas de ocurrido el evento	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	SIVIGILA 4.0	sivigila@santander.gov.co

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
 Páramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión: 05/10/2022 Código: GM-F-07
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Versión: 1.1 Página: 113 de 119
		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

N*	Nombre del Informe o Reporte	Descripción	Periodicidad	Plazo de entrega o Envío	Requerido Por:	Aplicativo o Formato Requerido	Se debe enviar a:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
1	Reporte SIHO 2193	Verificación y certificación de la información cargada por la ESE en el marco del Decreto 2193 de 2004 y envío de formularios al Nivel Departamental	Trimestral	Según cronograma establecido por la Secretaría de Salud Departamental	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Plataforma SIHO	A través del Aplicativo SIHO
2	Reporte SIHO Convenio Oferta	Se reporta la ejecución de recursos asignados al municipio del SGP para el subcomponente de subsidio a la oferta	Trimestral	Trimestral	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Plataforma SIHO	A través del Aplicativo SIHO

N*	Nombre del Informe o Reporte	Descripción	Periodicidad	Plazo de entrega o Envío	Requerido Por:	Aplicativo o Formato Requerido	Se debe enviar a:
CALIDAD							
1	PAMEC	Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de Atención en Salud	Trimestral	Hasta el 28 de febrero - Elaboración Trimestral según cronograma de la SSD	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Instrumentos en Excel para reporte de ruta crítica PAMEC	calidadet@santander.gov.co

N*	Nombre del Informe o Reporte	Descripción	Periodicidad	Plazo de entrega o Envío	Requerido Por:	Aplicativo o Formato Requerido	Se debe enviar a:
CUENTAS ALTO COSTO							
1	Hemofilia	Reporte de la cuenta de alto costo de existencia de pacientes PPNA con esta patología o afiliados al Régimen Subsidiado a los que se les suministra medicamentos, procedimientos o insumos NO POS	Anual Periodo del 01 de febrero al 31 de enero	28 de febrero	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Reporte	secretariasantanderca@gmail.com cuentadealtocosto@santander.gov.co
2	VIH SIDA - TBC	Reporte de la cuenta de alto costo de existencia de pacientes PPNA con esta patología o afiliados al Régimen Subsidiado a los que se les suministra medicamentos, procedimientos o insumos NO POS	Anual Periodo del 01 de febrero al 31 de enero	18 de marzo	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Reporte	secretariasantanderca@gmail.com cuentadealtocosto@santander.gov.co
3	Cáncer	Reporte de la cuenta de alto costo de existencia de pacientes PPNA con esta patología o afiliados al Régimen Subsidiado a los que se les suministra medicamentos,	Anual Periodo del 02 de enero al 01 de enero	01 de abril	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Reporte	secretariasantanderca@gmail.com cuentadealtocosto@santander.gov.co

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co
Paramo – Santander



NIT 800.099.819-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL

SIPG – ACTA DE EMPALME


DESPACHO DEL ALCALDE

Emisión:	05/10/2022
Código:	GM-F-07
Versión:	1.1
Página:	115 de 119
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Seguimiento al proceso de caracterización y certificación de personas en condición de discapacidad.
- Reporte de informes periódicos de salud pública en las fechas establecidas
- Realización de reuniones periódicas de comités en el mes de enero de 2024
- Contratación de personal de apoyo para llevar a cabo procesos de gestión de salud pública. Importante ya que a 30 de enero deben estar montado el proceso de salud pública de la vigencia.
- Realización del COAI – PAS Vigencia 2024 y aprobación por Consejo Local de Seguridad Social en Salud y Consejo de Gobierno a 30 de enero de 2024 este documento debe estar aprobado y cargado a la plataforma SISPRO – PDSP
- Notificaciones diarias de pólvora en aplicativo definido por la Secretaría de Salud Departamental hasta el día 13 de enero de 2024
- Elaboración de Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN- del municipio.
- Seguimiento a paciente con tratamiento de Chagas y entrega de tratamiento parte II.
- Solicitar cambio de usuarios y contraseñas de aplicativos, plataformas y demás sistemas de información que lo requieran.
- Reporte de informes periódicos de aseguramiento en las fechas establecidas
- Realización de auditorías periódicas en el mes de enero de 2024
- Elaboración de Plan de Acción de Aseguramiento vigencia 2024.
- Solicitar cambio de usuarios y contraseñas de aplicativos, plataformas y demás sistemas de información que lo requieran.
- Expedición de acto administrativo para compromiso presupuestal del Régimen Subsidiado Vigencia 2024 - Proceso definido en el Artículo 4 del Decreto 971 de 2011.
- Seguimiento Fichas de Sivigila Eventos 210 y 300 de fecha 28 de diciembre de 2023.
- Reporte de Archivo 276 Circular Única SUPERSALUD – Transferencias COLJUEGOS al Municipio a 10 de enero de 2024.
- Desarrollo de Auditorías a las EPS que operan en el municipio para evaluación de la prestación de Servicios de Salud en el marco de la pandemia por el COVID19 – Periodo noviembre – diciembre de 2023.
- Solicitar firma digital del alcalde para reporte de informes debido a que la actual vence el día 17 de enero de 2024. Se realiza proceso de compra a través de empresa que provee este servicio. La vigente es de CERTICAMARA.
- Iniciar el Proceso prioritario para dar inicio a la prestación del servicio de transporte escolar desde el primer día de clases en enero 22 de 2024.
- Identificar las necesidades en los restaurantes escolares, y de acuerdo al presupuesto asignado dar solución.
- Activar el Comité de Convivencia Escolar
- Solicitud de creación usuario gestor documental

Carrera 3 No. 3 – 40 – Celular: 3234936623 - Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co; contactenos@paramo-santander.gov.co

Paramo – Santander

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	117 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

En cuanto al programa de DISCAPACIDAD la Secretaría de Salud Municipal dio inicio al proceso de certificación según disposiciones de la CIRCULAR 048 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 en el marco de la RESOLUCION 113 DE 2020.

Según los lineamientos establecidos el Departamento contrata el equipo multidisciplinario para llevar a cabo el proceso de certificación y durante la vigencia 2020-2023 asignó 64 CUPOS al municipio de Páramo y a la fecha es el número de personas certificadas en el municipio.

NOTA IMPORTANTE: Dichos procesos de certificación se encuentran en el archivo de gestión de acuerdo a las tablas de retención documental.

Así mismo le es informado que la Secretaría de Salud tiene a cargo el proceso contractual con la Fundación Marillac, por medio del cual se atienden menores de edad del municipio con capacidades diferentes en el proceso educativo integral.


SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA DEL PROCESO DE GESTION EN LA EDUCACION

Se informa que la secretaria de salud y gestión social tiene a cargo los procesos del sector educación y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

En primera medida se resalta que el municipio de Páramo es un ente descentralizado del sector educación, el cual está a cargo desde el nivel departamental, pero el municipio apoya procesos pertinentes desde el sector local.

De esta manera se resaltan los siguientes aspectos importantes a tener en cuenta durante la vigencia que inicia:

- A mediados del mes de enero de 2024 inicia el calendario escolar, por tal motivo se deben adelantar los procesos pertinentes para que a esa fecha se tenga garantizado el servicio de transporte escolar de los estudiantes de la zona rural en las rutas establecidas.
- El municipio debe llevar a cabo actividades de seguimiento al programa de alimentación escolar PAE el cual es ejecutado por un operador contratado por el departamento de Santander. Dicho control se puede realizar con el técnico de saneamiento ambiental y se enfoca en la inspección sanitaria de los productos entregados en el programa.
- De igual manera, esta dependencia ejecuta los procesos pertinentes para brindar a los estudiantes de las instituciones educativas del municipio, acompañamiento en las pruebas SABER con capacitaciones y asesoría especializada, para lo cual se debe coordinar con el Colegio Nuestra



 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	DESPACHO DEL ALCALDE	
	SIPG – PROCESO: GERENCIA MUNICIPAL	Emisión:	05/10/2022
	SIPG – ACTA DE EMPALME	Código:	GM-F-07
		Versión:	1.1
		Página:	119 de 119
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

FIRMAS

1.1 Firmas de la administración saliente,

 FILEMON SOLANO CALA ALCALDE MUNICIPAL DE PÁRAMO	 LUZ DARY SILVA RUEDA JEFE DE CONTROL INTERO
---	---

De conformidad con lo previsto en la Ley 951 de 2005, al suscribir la presente acta, el servidor público entrante da constancia de haber recibido la presente acta, sus informes y anexos, con el propósito de revisar su contenido. Así mismo, declara que conoce que la verificación del contenido, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades, deberá realizarse en un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del Despacho. Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor. En correspondencia de ello, se suscriben,

1.2 Firmas de la administración entrante,

 MAURICIO GAMEZ HERNANDEZ ALCALDE ELECTO
